



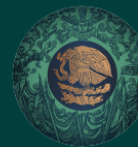
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Alistan en San Lázaro “intenso” periodo de sesiones ordinarias

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

La Cámara de Diputados prepara el arranque de un “intenso” periodo de sesiones ordinarias, que pasa por la definición de la presidencia de la mesa directiva, así como la entrega del primer Informe de la presidenta Claudia Sheinbaum, que estará a cargo de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y un paquete inicial de 20 reformas.

A partir de la próxima semana, Morena llevará a cabo reuniones regionales para consultar los temas a abordar en el periodo de sesiones, y la coordinación el grupo pidió a sus integrantes posponer hasta después del Informe presidencial sus reportes legislativos.

Para ello, cada uno de los 500 diputados recibirá un apoyo de 58 mil 297 pesos, esto es, un gasto de 29 millones 148 mil 500 pesos.

A diferencia del año pasado, esta vez sí habrá glosa del Informe –con la comparecencia, ante el pleno y comisiones, de funcionarios del gabinete presidencial–, y el 8 de septiembre la Secretaría de Hacienda presentará el Paquete Económico, que implica el recorte de 232 programas presupuestarios.

Las bancadas realizarán sus plenarios entre el 29 y 30 de agosto;

el 31 se elegirá a la presidencia de la mesa directiva, y en Morena, un sector todavía se resiste a que un diputado de Acción Nacional presida la cámara; incluso, hay voces en esa bancada que sugieren “ceder” al Partido Verde al menos 10 diputados, para que este partido desplace al *blanquiazul* como segunda fuerza política en la Cámara.

Morena plantea como uno de los primeros temas a discutir, la reforma constitucional para que el Congreso pueda aprobar una ley general contra la extorsión.

Además, uno de los principales pendientes es la aprobación de cuatro leyes que reglamentan la reforma al Poder Judicial de la Federación: el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley de Amparo.

El grupo parlamentario de Morena recordó que, luego de desahogar las iniciativas más urgentes en la primera semana de septiembre, se recibirá el Paquete Económico el 8 de ese mes, que incluye el proyecto de Presupuesto 2026 y la iniciativa de Ley de Ingresos del mismo año, y posteriormente se citará a comparecer al secretario de Hacienda, Édgar Amador, para que explique los documentos ante el pleno.



Semovi afina plan para agilizar tráfico y reducir traslados

Planeación vial.

Cámara de Diputados discutirá una iniciativa para ordenar y conectar mejor a los capitalinos

JORDAN SAUCEDO
CIUDAD DE MÉXICO

El acelerado crecimiento y la poca planeación en temas de movilidad de las principales ciudades del país ha incrementado el tráfico y hecho al transporte público deficiente, además de que tiene muy altos costos el traslado. Esto es un problema para millones de mexicanos y las autoridades.

Dependencias como la Secretaría de Movilidad de Ciudad de México (Semovi) han realizado algunos esfuerzos para mejorar esta situación en la capital del país, misma que ocupó en 2024 el primer lugar mundial en cuanto a tráfico vehicular.

La dependencia lleva a cabo reuniones con representantes de diversas alcaldías para identificar necesidades, realizar recorridos para identificar cruces peligrosos e implementar zonas de tráfico calmado con el objetivo de aligerar el tráfico en algunas zonas de la ciudad.

Ante el panorama cada vez más retador con el continuo

INVITACIÓN



Movilidad...

Dónde:

Morelos 16, col. Centro

Cuándo:

Agosto 12

Hora:

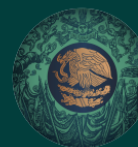
10:00 am

Búscanos en:

milenio.com/forosmilenio

crecimiento de las ciudades, se vuelve urgente contar con una Ley General de Coordinación Metropolitana que establezca mecanismos para ordenar, conectar y brindar herramientas reales para que los gobiernos estatales inviertan con enfoque social y con visión de futuro en materia de movilidad.

La iniciativa es impulsada por todas las fracciones de la Comisión de Zonas Metropolitanas de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, presidida por Claudia Salas, quien participará en MILENIO Foros "El futuro de la movilidad", el 12 de agosto a las 10 horas. —



INFORMACIÓN DE CONGRESO

Diputados proponen bolsa de trabajo exclusiva para mexicanos repatriados

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados propuso a la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, crear una bolsa de trabajo exclusiva para mexicanos que regresan al país, ya sea de forma voluntaria o forzada desde el extranjero.

Federico Dóring, vocero del grupo, expresó que miles de mi-

grantes repatriados no tienen cómo subsistir al volver, enfrentando pobreza, desempleo y falta de apoyos, por lo que comentó que no hay una política pública seria para su atención, pues "la Cuarta Transformación ha sido incapaz de negociar acuerdos que beneficien a nuestros connacionales".

Alertó que el 16 por ciento de los migrantes mexicanos en Estados Unidos viven en pobreza extrema, particularmente en sectores como producción, transporte y construcción; al regresar a México, encuentran un panorama aún más adverso: sin empleo ni red de apoyo.



Diputado morenista plantea reforma para garantizar participación política de jóvenes

La iniciativa establece un porcentaje mínimo del 30 % de candidaturas para personas menores de 30 años; también obliga al IMJUVE a coordinar con gobiernos federal, estatales y municipales la integración del enfoque juvenil en sus planes y programas

Por **Andrés García S.**

10 Ago, 2025 12:17 p.m.



El diputado de Morena, **José Narro Céspedes**, presentó una propuesta para modificar la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) con el fin de **ampliar la participación de las personas jóvenes** en la esfera pública y en los **procesos políticos del país**.

La iniciativa plantea incorporar una fracción VIII Bis al artículo 4 de la ley, con lo cual el **IMJUVE tendría la responsabilidad de promover que los programas y planes** de los gobiernos federal, estatales y municipales incluyan de **forma obligatoria la perspectiva de juventudes**. Además, tendría la facultad de emitir recomendaciones para reforzar la aplicación transversal de ese enfoque en las políticas públicas.

En el documento entregado a la Cámara de Diputados, Narro Céspedes expone que **la representación juvenil en los espacios de decisión política es reducida**, especialmente en las estructuras de los partidos. Argumenta que **no existen medidas que estimulen o garanticen su participación efectiva** en los procesos electorales.

[Diputado morenista plantea reforma para garantizar participación política de jóvenes - Infobae](#)



Urgen que Ssa aclare repunte de sarampión

MARTHA MARTÍNEZ

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén solicitó una reunión urgente entre la Comisión de Salud de San Lázaro y diversos funcionarios del sector para que rindan cuentas sobre el nuevo brote de sarampión, principalmente en zonas rurales y marginadas.

Indicó que los casos de sarampión son producto de la interrupción de las semanas de vacunación en 2019 y de la cancelación de la compra de vacunas, lo que ha originado el resurgimiento de una enfermedad viral altamente contagiosa que había sido eliminada desde 1996.

Recordó que el Secretario de Salud, David Kershenobich, aseguró que actualmente se cuenta con suficientes vacunas, alrededor de 6 millones, y que se espera adquirir más para cumplir con una cobertura de vacunación del 95 por ciento.

Sin embargo, agregó, datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica al 6 de agosto de 2025 señalan que se han confirmado 3 mil 938 casos de sarampión y 14 defunciones, principalmente en Chihuahua y Sonora. El grupo etario más afectado ha sido el de menores de 0 a 4 años de edad y adultos de entre 25 y 40 años.

Pérez-Jaén, quien junto con su compañero de bancada Ector Jaime Ramírez Barba, presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente para exhortar a la Secretaría de Salud a actuar con urgencia ante el brote de sarampión, advirtió que este evidencia interrupciones en los esquemas de vacunación durante las últimas décadas.

Señaló que, de acuerdo con el Inegi, la cobertura pasó del 84.6 por ciento en 2020 al 71.8 por ciento en 2023, cifra por debajo del umbral recomendado por la OMS.



De 2022 a 2024, las quejas por omisión o deficiencia pasaron de 165 a mil 501

VÍCTOR CHÁVEZ
 vchavez@elfinanciero.com.mx

Las denuncias por omisión, deficiencias de funciones, cohecho, desvío de recursos, abuso de funciones y desacato en contra de los agentes del Ministerio Público, de peritos y de agentes de la Policía Federal Ministerial de la Fiscalía General de la República (FGR) se dispararon durante la gestión del ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Según el Informe de Gestión Enero-Junio de 2025, que el Órgano de Control Interno de la FGR entregó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado miércoles, de 2022 a 2024, las investigaciones por denuncias de omisión

SEÑALAN A PERITOS Y A MINISTERIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS

Denuncias vs. agentes de la FGR se elevaron con AMLO

o deficiencia de funciones pasaron de 165 a mil 501, y las de situación patrimonial de 173 a mil 656.

Los informes de sus auditorías internas detallan que, aunque en 2021 marcaron cero casos de omisiones y deficiencias, en 2022 hubo 165; en 2023 subieron a 746; en 2024 a mil 501, y en 2025 reportaron 944, para un total de tres mil 356 investigaciones al 30 de junio pasado. Sobre la situación patrimonial, en 2021 hubo nueve reportes; en 2022 uno; en 2023 subió a 19 casos; en 2024 se elevaron hasta 133, y en 2025 van 239, para un total de 401. Sumadas a 53 indagatorias

FOCOS

Inspección. El informe también expone las indagaciones en trámite del primer semestre de 2025, y señala que actualmente se tienen tres mil 838 expedientes en investigación.

Proceso. Sobre las sanciones, se indica que, en el primer semestre de este año, 252 personas fueron sancionadas: 70 fueron amonestadas, 85 inhabilitadas, 96 suspendidas y sólo una destituida.

que se tienen de 2021 a 2025 por falta de respeto, este tipo de faltas consideradas "no graves" suman tres mil 810.

La auditoría explica que "la omisión o deficiencia de funciones hace referencia al incumplimiento de funciones por parte de personas servidoras públicas, incluyendo a personas agentes del Ministerio Público de la Federación, personas peritas y personas agentes de la Policía Federal Ministerial".

Indica que "la situación patrimonial contempla el cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de

Intereses en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo relacionado con el patrimonio de las personas servidoras públicas de la FGR".

En la clasificación de las Presuntas Faltas Administrativas Graves, los resultados presentados reportan que en el primer semestre de 2025 se iniciaron cuatro expedientes, dos por abuso de funciones y dos por desacato. No obstante, de 2019 a 2025 se tienen registrados 28 casos.

En 2019 registraron uno por desvío de recursos; en 2020, tres por abuso de funciones; en 2021, cuatro por abuso de funciones y uno por desacato; en 2022, uno por abuso de funciones; en 2023, dos por cohecho y tres por abuso de funciones; en 2024, tres por cohecho, dos por abuso de funciones y cuatro por desacato; y en lo que va de 2025, dos por abuso de funciones y dos por desacato.



Cumplimiento regulatorio es esencial: expertos

Exchanges refuerzan candados por reforma antilavado y "lupa" de EU

Por Diego Aguilar
diego.aguilar@razon.com.mx

LA UIF INFORMÓ que las alertas pasaron de más de 2 millones en 2024 a más de 4 millones en primeros 6 meses de este año; plataformas ajustan procesos y establecen nuevos criterios para detectar actividades sospechosas

Ante un incremento en las revisiones estadounidenses al sector financiero mexicano, la implementación de la reforma antilavado en México y un aumento en los avisos de operaciones con criptoactivos, los principales exchanges o plataforma de intercambio de estos activos que operan en México aseguran haber mejorado sus sistemas de seguridad para evitar casos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó un alza en los avisos de actividades vulnerables en estas plataformas entre enero y junio de 2025, al alcanzar 4 millones 073 mil 212 reportes, un repunte importante si se considera que en todo 2024 sólo existieron 2 millones 819 mil alertas.

A lo anterior, se suma el hecho de que, a finales de junio, el Departamento del Tesoro de EU señaló a tres instituciones mexicanas, CIBanco, Intercom Banco y Vector Casa de Bolsa, de contribuir a acciones de lavado de dinero proveniente del narcotráfico, situación que puso en la mira al sector financiero nacional.

Al respecto, Felipe Vallejo, director general de Bitso México, explicó a La Razón que han ajustado procesos y establecido nuevos criterios para detectar actividades sospechosas, reforzando así su programa de cumplimiento, el cual se basa en identificar operaciones inusuales que puedan estar vinculadas con delitos financieros, enviando reportes de manera continua a Hacienda y la UIF para las investigaciones correspondientes.

Listado de actividades vulnerables de la UIF

De enero a junio de 2025 se recibieron 8 millones 497 mil 880 avisos.

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)
Cifras en porcentaje

- Operaciones con Activos Virtuales
- Traslado o custodia de dinero o valores
- Tarjetas de servicios o de crédito
- Vehículos aéreos, marítimos o terrestres
- Servicios de comercio exterior
- Mutuo, préstamos o créditos
- Tarjetas prepagadas, vales o cupones
- Fe pública
- Juegos con apuesta, concursos o sorteos
- Derechos personales de uso o goce de inmuebles
- Recepción de donativos
- Servicios de blindaje
- Obras de arte
- Metales y piedras preciosas, joyas o relojes
- Cheques de viajero



4.1 Millones de actividades vulnerables registró la UIF

88 Mdd recuperó Binance en 2024 por fondos robados

1,384,295

556,707

1,384,295

1,144,457

4,073,212

el dato

DE ACUERDO con algunos expertos, México cuenta con marco legal sólido, aunque la infraestructura tecnológica y humana para la supervisión se encuentra en proceso.

Indicó que, en casos donde se determina un riesgo, pueden aplicarse medidas que van desde restricciones hasta la terminación de la relación con el cliente. Además, destacó que el oficial de cumplimiento designado se encarga de canalizar estos reportes a través de la plataforma oficial de la autoridad.

Vallejo añadió que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) organiza reuniones periódicas con los sujetos supervisados para compartir actualizaciones regulatorias, hallazgos en progra-

mas de cumplimiento y otra información relevante.

"Si bien antes de la reforma ya operábamos bajo estándares equiparables a los de las instituciones financieras tradicionales, hemos revisado integralmente nuestros procesos para asegurar su alineación con las nuevas disposiciones".

Por su parte, Guilherme Nazar, vicepresidente regional de Binance para América Latina, dijo a La Razón que la plataforma trabaja "estrechamente" con autoridades a nivel global y local, con el fin de cooperar, pero también para educar y expandir el conocimiento sobre la industria de activos digitales.

Explicó que en 2024, Binance respondió a más de 64 mil 800 solicitudes de las fuerzas del orden en todo el mundo,

realizó más de 100 sesiones de capacitación y entrenó a más de mil 300 investigadores de 80 países, además de ayudar a recuperar 88 millones de dólares en fondos robados.

Añadió que en la región de América Latina se ofrecieron más de 30 sesiones de capacitación a las fuerzas del orden, cuatro de ellas en México.

"En lo que va de 2025, Binance ha impartido múltiples capacitaciones en las que han participado más de 100 integrantes de cuerpos de seguridad federales y locales, incluyendo elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Fiscalía General de la República, Unidades de Policía Cibernética y Fiscalías Estatales de todo México", especificó.

el tip

LA REFORMA a la Ley Antilavado publicada en el DOF, busca fortalecer las medidas para prevenir operaciones con recursos ilícitos.

Dijo que estas capacitaciones se han enfocado en el entendimiento técnico de los activos virtuales, fomentar esquemas efectivos de colaboración público-privada y compartir estrategias para investigar delitos relacionados con el ecosistema de criptoactivos.

"Nuestra industria ha entrado en una fase de desarrollo y maduración donde el cumplimiento regulatorio es esencial para la experiencia y seguridad del usuario, el éxito empresarial y el crecimiento responsable", comentó Nazar.

Para Dhanaree Vázquez, especialista en temas de prevención de lavado y directora general de MRS Consultores, la UIF ha avanzado en la investigación y estrategia para frenar operaciones ilícitas; sin embargo, advirtió que supervisar cripto va más allá de recibir avisos: requiere herramientas avanzadas de análisis blockchain, acceso a bases de datos globales y equipos especializados en tipologías emergentes.



Otro enfoque en 10 meses SSPC, punta de lanza en la nueva lucha anticrimen

ARTURO ÁNGEL - PAG. 6

Este gobierno recuperó en solo 10 meses a esa dependencia como ente coordinador, con un sistema de inteligencia, luego de su extinción en el sexenio de Peña Nieto

Retos de García Harfuch

SSPC, punta de lanza en la nueva lucha anticrimen

Reportaje

ARTURO ÁNGEL
CIUDAD DE MÉXICO

En menos de un año, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum reorganizó el aparato de seguridad de México a través de una serie de reformas legales, ajustes administrativos y nombramientos estratégicos encaminados a obtener una mayor cohesión y coordinación en el combate a la delincuencia organizada, con un enfoque particular en el uso de los aparatos de inteligencia.

Aunque la conformación del gabinete Seguridad se mantiene con la misma estructura, los cambios implementados en los primeros diez meses de esta administración han colocado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) como punta de lanza de la estrategia.

A la dependencia que encabeza Omar García Harfuch se le han dado nuevas facultades legales y operativas no solo de coordinación, sino también en investigación de delitos y recopilación de inteligencia, todo enfocado en la prevención de posibles conductas delictivas, así como en auxilio del Ministerio Público.

Autoridades federales consultadas por MILENIO informaron que el nuevo liderazgo en términos estratégicos y operativos es más eficiente. “Se han hecho esfuerzos titánicos y hay una reorganización en muy pocos meses. Hay una estrategia clara y las reformas aprobadas van en esa dirección. Lo que se requiere ahora es más tiempo para ver el alcance de los resultados”, dijo una funcionaria de la SSPC.

En ese contexto se enmarca la llegada de Omar Reyes Colmenares, quien ha sido colaborador cercano de Harfuch desde 2020, como nuevo titular de la Unidad de

Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tras la salida de Pablo Gómez el pasado 2 de agosto.

Fuentes de la UIF indicaron a este diario que es la primera vez que se coloca a un titular de perfil policial.

La designación fue vista como un movimiento natural dado el fortalecimiento que se le pretende dar a la UIF en tareas de combate al lavado de dinero del crimen organizado, a partir de su incorporación al esquema de inteligencia coordinado por el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Otro de los nombramientos clave es el de Francisco Almazán Barocio, designado al frente del CNI en el arranque del actual gobierno. En el sexenio pasado se desempeñó como jefe de la policía de Investigación de CdMx.

Almazán Barocio ha sido colaborador cercano de Harfuch desde hace varios años y estuvo a cargo de la investigación de su



atentado en 2020. También trabajó con Milton Morales Figueroa, asesinado en julio de 2024, era considerado mano derecha del titular de la SSPC.

Otra integrante clave en el equipo de trabajo es Marcela Figueroa Franco, quien ocupa la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Desde 2019, Figueroa ha trabajado en el equipo de Harfuch, desempeñándose en el sexenio pasado como directora de carrera policial y luego como subsecretaria de Desarrollo Institucional de la SSC de la capital.

De acuerdo con lo anunciado por el gobierno de Sheinbaum, esta nueva visión de trabajo ya ha manifestado resultados positivos como una reducción de delitos de alto impacto, entre ellos el homicidio doloso, con una baja de 25 por ciento hasta junio pasado. A ello se suman detenciones de objetivos prioritarios del crimen organizado, el aseguramiento de 1.5 millones de toneladas y tres millones de pastillas de fentanilo, la destrucción de 150 *narcolaboratorios*, entre otros.

Es un esquema opuesto a la fórmula de la administración del expresidente Peña Nieto, donde se apostó por la desaparición de la secretaría de Seguridad y trasladar responsabilidades a Gobernación. En el gobierno del ex mandatario López Obrador se avanzó en recuperar la dependencia, aunque la dirección operativa se depositó en las fuerzas armadas.

El nuevo piso legal

La administración de la presidenta Sheinbaum, con el apoyo de la mayoría oficialista en el Congreso, ha consumado en me-

nos de un año modificaciones constitucionales y legales que le han dado el nuevo piso normativo a su esquema de seguridad.

Destaca la reforma al artículo 21 constitucional aprobada el 31 de diciembre de 2024 que dio a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana nuevas y más amplias facultades en los trabajos de prevención del delito y combate al crimen.

A ello le siguió el aterrizaje a través de la promulgación de la Ley General del Sistema nacional de Seguridad Pública y de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, aprobadas en julio pasado.

El marco normativo deposita a la SSPC nuevas facultades como la coordinación nacional de la estrategia de Seguridad Pública, la investigación de los delitos en coordinación con el Ministerio Público y la Guardia Nacional, la coordinación del Sistema Nacional de inteligencia y mayores capacidades de fiscalización de recursos en la materia de seguridad.

Reagrupación de fuerzas

Apartir de las reformas normativas e incluso antes de ellas, el gabinete de Seguridad trabaja en la redistribución administrativa de los recursos humanos. Uno de los movimientos más importantes fue la adscripción definitiva de la Guardia Nacional a la Defensa, pero preservando su enfoque como fuerza dedicada a la preservación de la seguridad pública.

Otro cambio relevante ha ocurrido dentro de la propia SSPC. MILENIO reportó en marzo pasado que siguiendo la dirección de

Harfuch se trabaja en la reconstrucción de una policía nacional civil con facultades de prevención, investigación y reacción a delitos y situaciones de alto impacto.

Bajo el paraguas de la nueva Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la SSPC se ha conformado una fuerza de élite dedicada a investigar delitos. ■

**#ESTRATEGIA**

DUPLICAN DECOMISOS POR HUACHICOL

EN SEIS MESES, LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL INTENSIFICÓ SU ESTRATEGIA Y ASEGURÓ 33.3 MILLONES DE LITROS DE COMBUSTIBLE ILEGAL, SUPERANDO ASÍ LO LOGRADO EN TODO 2024

POR MISAEL ZAVALA/P4



#GOBIERNO FEDERAL

ASÍ
OPERAN

E

l gobierno federal ha realizado decomisos históricos en lo que va de este sexenio,

incluso en el primer semestre de este año se lograron recuperar dos veces más litros de combustible que en 2024.

De acuerdo con un documento de la Secretaría de Energía (Sener) enviado a la Comisión permanente del Congreso, se precisa que en el primer semestre de 2025, las autoridades recuperaron 33.3 millones de litros de hidrocarburos en el país; una cifra casi dos veces más que en 2024, cuando se recuperaron 18.9 millones de litros.

Y es que los principales decomisos se registraron el 28 de marzo en Ensenada, Baja California, con 8 millones de litros de hidrocarburos decomisados; el 31 de marzo en Tamaulipas se incautaron 10 millones de litros de diésel ocultos como aditivos para aceites vegetales; el 15 de mayo en Tabasco se decomisaron 1.5 millones de litros y el 29 de mayo también en Tabasco con un total de 3 millones de litros de hidrocarburos.

Asimismo, el 18 de junio, en Coatzacoalcos, Veracruz se aseguraron 500 mil litros de petróleo, en un predio que se utilizaba para la refinación ilegal de combustible.

“Con información de la Secretaría de Energía en los primeros seis meses de 2025, se lograron de comisar 33.3 millones de litros de hidrocarburos en el país. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la confiabilidad en el sistema de

DUPLICAN DECOMISO DE HUACHICOL



ESTAS ACCIONES FORTALECEN LA CONFIABILIDAD EN EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE.

REPORTE SECRETARÍA DE ENERGÍA

EN LOS PRIMEROS 6 MESES DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA SHEINBAUM LA INCAUTACIÓN DE COMBUSTIBLE ILEGAL ALCANZA LOS 33 MILLONES DE LITROS

POR MISAEL ZAVALA

transporte de combustible, mejorar el abasto seguro y mitigar las pérdidas económicas para el Estado, asociadas al mercado ilícito de combustible”, indica el documento.

Al cierre del sexenio pasado se reportaron decomisos por aproximadamente 7.54 millones de litros de hidrocarburos, lo que representó un incremento de 70 por ciento respecto al año anterior, además de mil 975 tomas clandestinas detectadas.

A nivel acumulado, Pemex identificó más de 75 mil tomas

DIFERENCIA

81

MIL BARRILES DIARIOS, EL ROBO ANTES DE LA 4T.

4

MIL BARRILES DIARIOS, EL ROBO EN LA ACTUALIDAD.

clandestinas durante su sexenio, frente a 44 mil 298 del periodo 2013-2018 (un aumento de 71 por ciento).

Según la administración federal, los decomisos acumulados eran menores en volumen,

en comparación con los logros de la administración actual. En apenas ocho meses, Sheinbaum supervisó decomisos por más de cinco veces el volumen asegurado en todo el último año de López Obrador.

Por otro lado, la Secretaría de Energía indicó que al cierre del primer semestre de 2025, en la producción por medio de hidrocarburos, alcanzó los mil 726 millones de barriles diarios, lo que representó un incremento de 53 millones de barriles diarios, respecto al nivel registrado en enero de 2025, cuando se reportó en promedio de mil 673 millones de barriles diarios.

Desde hace más de siete años, la administración federal inició el combate al huachicol, el cual se refiere a las acciones del gobierno para frenar el robo y venta ilegal de combustibles, especialmente gasolina y diésel, extraídos de Pemex. 1

1

• El robo de combustible, el delito más lucrativo para el crimen organizado en México.

2

• Se realiza con tomas clandestinas en ductos.

3

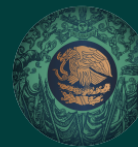
• El fenómeno ha sido combatido con militares y decomisos.

4

• Afecta gravemente las finanzas de Pemex y la seguridad.

5

• Estados con alta incidencia: Puebla, Hidalgo y Guanajuato.



• **HISTÓRICO.** Fuerzas federales decomisaron el pasado 7 de julio más de 15 millones de litros de combustible ilegal que era transportado en 33 carros tanque.



Senadores de Morena podrán irse 2 semanas más de vacaciones

Según versiones, Adán Augusto López las autorizó debido a la carga que se tendrá en el próximo periodo ordinario

ANDREA BECERRIL

Los senadores de Morena podrán disfrutar a partir de este lunes de dos semanas más de vacaciones, toda vez que será hasta finales de agosto, cuando se lleve a cabo su reunión plenaria, previa al inicio del periodo ordinario del 1º de septiembre.

De acuerdo con versiones de legisladores, el coordinador Adán Augusto López Hernández, autorizó esa prolongación de descanso a senadoras y senadores que decidan tomarlo, ya que, según les adelantó, el próximo periodo de sesiones, que es el primero del segundo año de la legislatura, será intenso, pues deben desahogar las iniciativas pendientes de la presidenta Claudia Sheinbaum y las otras que ya anunció hará llegar.

La posibilidad de vacacionar no incluye a los nueve senadores titulares ante la Comisión Permanente, quienes deben participar en las últimas tres sesiones que restan a ese órgano del Congreso que opera durante los recesos, aunque podrían ponerse de acuerdo con sus sustitutos.

De hecho, desde el inicio de la Permanente, en mayo, en varias ocasiones los titulares dejaron su lugar a quienes los suplen, como fue el caso del senador Javier Corral, a quien poco se le ha visto en las sesiones de ese órgano.

Algunos legisladores debieron posponer sus vacaciones de verano por el periodo extraordinario, que se llevó a cabo del 23 de junio al 1º de julio, en que aprobaron 11 leyes secundarias de las reformas constitucionales en materia de seguridad, Guardia Nacional y Telecomunicaciones y Radiodifusión, entre otras.

Fue un trabajo duro, con sesiones en dos casos hasta la madrugada y fuertes confrontaciones, por lo que al terminar, la mayoría regresó a sus estados o se fue de viaje.

Uno de ellos fue el senador Cuauhtémoc Ochoa, quien pidió un día de licencia, para contraer matrimonio, pudo después ir de luna de miel.

De esta manera, a tres semanas de que inicie el nuevo periodo, es que López Hernández autorizó aprovechar a quien lo requiera las próximas dos semanas, ya que les espera después un trabajo legislativo arduo.

Leyes en seguridad son prioridad

Entre los pendientes a desahogar se encuentran dos iniciativas de la presidenta Sheinbaum en materia de seguridad: la referida a combatir el delito de extorsión, y otra reglamentaria de la reforma judicial, en materia de impartición de justicia y otras nuevas que ya anunció.

A los aliados del PT y PVEM tampoco se les ha visto mucho en el Senado desde julio.

El senador del Verde Luis Armando Melgar se enojó mucho cuando se filtró una foto de su estadía en Italia, responsabilizó de ello a morenistas y dijo que como empresario televisivo que es, el viaje lo pagó con sus recursos.

Por lo que se refiere a la oposición, el coordinador del PAN, Ricardo Anaya, se tomó por lo menos dos semanas de descanso en Estados Unidos, luego del periodo extraordinario y Luis Donaldo Colosio, de MC, ni siquiera asistió al mismo.

Desde hace tiempo, se ha debatido la posibilidad de modificaciones legales, a fin de que el Congreso labore más tiempo y reducir este segundo receso que va del 1º de mayo al último día de agosto, debido a que son cuatro meses de inactividad.


LIMITAN AFORO

Senado ensaya para ceremonia judicial inédita

LA TOMA DE PROTESTA de 881 juzgadores pone a prueba al Senado, ante el desafío que representa el acomodo de mil 762 personas en sus instalaciones el próximo 1 de septiembre

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El Senado se prepara para el reto que representa la histórica toma de protesta de 881 juzgadores federales, con equipos de trabajo coordinados, ensayos constantes y la rehabilitación del salón de plenos, que permanecerá cerrado tres semanas.

Se trata de una ceremonia inédita que tendrá el desafío logístico que representa el arribo atípico de personas. Debido a las reglas de protección civil, que no permiten la saturación de espacios, sólo se autorizará un familiar por cada juzgador, sumando un total de mil 762 personas.

Es probable que el familiar pueda ingresar al Pabellón 2 del salón de plenos,

PRIMERA
Un siglo de cambios a la democracia

Con la creación de la comisión para la reforma electoral, que quedará instalada hoy, México abre un nuevo capítulo en la ruta que permitió la alternancia política. / 6 y 7

que tiene capacidad para 120 personas, a fin de que pueda atestiguar la toma de protesta por parte de la legisladora que comenzará a presidir el Senado, pero sólo lo podrá hacer en los minutos que se realiza la toma de protesta, pues inmediatamente tendrán que salir para que entren los siguientes.

La ceremonia comenzará a las 19:30 horas y concluirá

a las 23:15 horas. Sin embargo, la logística comenzará a operar dos semanas antes.

El 1 de septiembre, el funcionamiento de todo el operativo logístico será a partir de las 17:30 horas. Los juzgadores deberán registrarse previamente, se les entregará un boleto vía correo electrónico y tendrán que arribar a la sede del Senado dos horas antes de la hora de su toma de protesta.

Los nueve integrantes de la Suprema Corte, los dos magistrados de la Sala Superior y los 15 de las salas regionales del Tribunal Electoral, así como los cinco del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, serán los primeros en asumir formalmente el cargo, a las 19:30 horas.

PRIMERA | PÁGINA 8



**AL NO CONTAR
CON EL ESPACIO
NECESARIO
PARA EL EVENTO,
la logística
comenzará a
operar desde dos
semanas antes del
1 de septiembre**

POR LETICIA
ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimv.com.mx

En medio de los protocolos de protección civil, el Senado enfrenta el reto que le implica la histórica toma de protesta de 881 juzgadores federales, con equipos de trabajo coordinados, ensayos constantes y la rehabilitación del Salón de Plenos, que permanecerá cerrado tres semanas.

La ceremonia será inédita, porque comenzará a las 19:30 horas y concluirá a las 23:15 horas; sin embargo, la logística comenzará a operar dos semanas antes y el funcionamiento de todo el operativo logístico será a partir de las 17:30 horas del 1 de septiembre, cuando deberán llegar los nueve integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los dos magistrados de la Sala Superior y los 15 de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como los cinco del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, pues esos 31 juzgadores federales serán los primeros en asumir formalmente el cargo.

Dado que los 881 juzgadores federales deben rendir protesta el 1 de septiembre, y las reglas de protección civil no permiten la saturación de espacios, por primera vez habrá restricción de familiares que puedan acompañar a los juzgadores: sólo uno, lo que implica un total de mil 762 personas.

Es probable que el familiar pueda ingresar al Palco 2

ARMAN PROTOCOLO INÉDITO

Toma de protesta de jueces y ministros, reto para el Senado

CARPETA LOGÍSTICA

Para evitar la saturación, jueces, magistrados y ministros electos ocuparán los siguientes espacios del Salón de Plenos del Senado de la República, el próximo 1 de septiembre, en la toma de protesta:

PALCO 2

TERCER NIVEL

Capacidad: 120

Este espacio estará destinado exclusivamente para los invitados de los jueces y los juzgadores.



PALCO 1

SEGUNDO NIVEL

Capacidad: 92

En esta zona se colocarán el resto de los togados electos en junio pasado. Del lado izquierdo, se colocarán las televisoras y el personal del Canal del Congreso.

**881
JUECES,**

cada uno con un invitado, asumirán formalmente su cargo.





del salón de plenos, que tiene capacidad para 120 personas, a fin de que pueda atestiguar la toma de protesta por parte de la mujer que comenzará a presidir el Senado, pero sólo lo podrá hacer en los minutos que se realiza la toma de protesta, pues inmediatamente tendrán que salir para que entren los siguientes.

De acuerdo con la Carpeta Logística, elaborada por personal de las secretarías generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos, ese será el orden en que los 31 primeros juzgadores tomarán protesta. Se colocarán todos de pie en la zona que está entre los escaños y la tribuna; primero los ministros de la Corte; después los magistrados de Sala Superior; luego los magistrados de salas regionales y al final los magistrados de disciplina.

Al concluir, subirán a la tribuna para tomarse la fotografía oficial con los integrantes de la Mesa Directiva.

Luego, entrará la primera ronda de 130 juzgadores, que serán los magistrados del Primer y Segundo Circuitos.



PLANTA BAJA

Capacidad: 40

Entre los escaños de los legisladores y la tribuna, se colocarán de pie los primeros juzgadores que tomarán protesta.

Tiempo reducido:

Pese a que disminuyeron el número de acompañantes, las y los electos tendrán solamente media hora para rendir protesta y tomarse la fotografía oficial.

Fotos: Elizabeth Velázquez y Especial

Registro previo:

La Cámara alta emitirá una convocatoria para que los asistentes se registren, con la finalidad de que el INE acredite a todas y cada una de las personas electas.

De ellos, 40 podrán estar de pie frente a la tribuna y 92 serán colocados en el primer palco, que justamente tiene 92 butacas colocadas en el lado izquierdo y en el centro del salón de plenos; el lado derecho está asignado a las cámaras de televisoras y del Canal del Congreso.

Después, a las 20:30 horas, será el turno de los 130 del Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo

y Noveno Circuitos, con la misma logística: frente a tribuna y 92 en el primer palco.

A las 21:00 horas rendirán protesta los 129 magistrados del Décimo, Décimo Primer, Décimo Segundo, Décimo Tercer, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo Circuitos.

A las 21:30 horas, será el turno para los 75 magistrados

del Vigésimo Primer, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercer, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primer y Trigésimo Segundo Circuitos.

A las 22:00 horas, los 130 juezas y jueces del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Circuitos.

A las 22:30 horas, los

125 jueces del Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primer, Décimo Segundo, Décimo Tercer, Décimo Cuarto y Décimo Quinto Circuitos.

A las 23:00 horas, serán los últimos 131 jueces del Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primer, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercer, Vigésimo Cuarto, Vigésimo



Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primer y Trigésimo Segundo Circuitos.

La organización hará una convocatoria pública para que los juzgadores federales se registren ante el Senado, que previamente recibirá los documentos del Instituto Nacional Electoral (INE) que los acredita como personas electas.

Se les entregarán, vía correo electrónico, las indicaciones y el boleto para que puedan ingresar.

Deberán estar dos horas antes de la hora de su toma de protesta, por lo que los ministros de la Corte deberán llegar al Senado a las 17:30 horas, y los jueces que asumirán el cargo a las 23:00 horas tienen que estar a las 21:00 horas.

CRONOGRAMA

19:30 HORAS

31 ministros y magistrados.

20:00 HORAS

130 magistrados del Primer y Segundo Circuitos.

20:30 HORAS

130 juzgadores del Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno Circuitos.

21:00 HORAS

129 magistrados del Décimo, Décimo Primer, Décimo Segundo, Décimo Tercer, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo Circuitos.

21:30 HORAS

75 magistrados del Vigésimo Primer, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercer, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primer y Trigésimo Segundo Circuitos.

22:00 HORAS

130 juezas y jueces del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Circuitos.

22:30 HORAS

125 jueces del Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primer, Décimo Segundo, Décimo Tercer, Décimo Cuarto y Décimo Quinto Circuitos.

23:00 HORAS

131 jueces del Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primer, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercer, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primer y Trigésimo Segundo Circuitos.

***DEBERÁN ESTAR DOS HORAS ANTES DE LA HORA** de su toma de protesta, por lo que los ministros deberán llegar al Senado a las 17:30 horas y los jueces que asumirán el cargo a las 23:00 horas tienen que estar en el Senado a las 21:00 horas.



Aumenta extorsión por llamada cruzada: PRI

El Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República consideró preocupante el incremento de los delitos de extorsión, particularmente aquella que denominan “llamada cruzada o secuestro virtual”, donde los delincuentes contactan simultáneamente a dos personas cercanas—como menores y padres— para manipular emocionalmente, generar miedo e inducir pagos inmediatos.

Por ello, urgieron al Gobierno federal a implementar acciones frente a una práctica criminal que ha sido documentada en el Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, y que a pesar de la implementación de la Ley General Contra la Extorsión, la problemática sigue avanzando con rapidez.

Reconocieron que la Policía Cibernética ha advertido sobre el uso de tecnologías de suplantación numérica que permite a los delincuentes simular llamadas legítimas, mientras que las redes sociales se han convertido en un

canal clave para obtener información personal de las víctimas.

Destacaron que este tipo de extorsión provoca un grave daño económico, especialmente en familias y pequeños negocios que bajo amenaza y ante la extorsión entregan recursos, bienes o propiedades y, a nivel institucional, este delito

erosiona la confianza ciudadana en las autoridades, genera percepción de impunidad y alimenta redes delictivas que actúan con sofisticación tecnológica y gran capacidad de movilidad.

Por ello, consideraron urgente fortalecer los mecanismos de prevención, respuesta inmediata, investigación criminal y educación digital.

“Las y los senadores priistas solicitan a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional reforzar las acciones de prevención, inteligencia e investigación contra las extorsiones telefónicas, en coordinación con autoridades locales. También a la Fiscalía General de la República, y a las fiscalías estatales”. /24HORAS

6 de julio

el Gobierno federal lanzó la Estrategia Nacional Contra la Extorsión



DEMANDA. Senadores del PRI urgieron al Gobierno a fortalecer los mecanismos de prevención e investigación criminal contra delitos de coerción.



Se niega a cubrir 216 mdd

Se resiste Ancira a pagar a Pemex

REFORMA / STAFF

Bajo argucias legales, el ex dueño de Altos Hornos de México (AHMSA), Alonso Ancira, busca eludir su responsabilidad por vender una planta chatarra a Pemex en medio de presuntos actos de corrupción.

La venta de la planta Agronitrogenados, que llevaba 14 años sin operar, provocó un daño al erario por 216 millones de dólares. REFORMA documentó las condiciones en que se encontraba dicha planta.

Meses antes de convertirse en director de Pemex en 2012, Emilio Lozoya recibió un depósito de 3.5 millones de dólares por parte de Ancira, y un año después, ya en Pemex, compró a AHMSA la planta chatarra.

En un giro inesperado, Alonso Ancira solicitó a la justicia federal anular su causa penal por lavado de dinero, derivada del Caso Agronitrogenados, y cancelar el acuerdo reparatorio que lo obligaba a cubrir 216 millones de dólares a Pemex.

Gracias a ese acuerdo, el empresario salió del Reclusorio Norte el 19 de abril de 2021 para enfrentar en libertad la acusación. Ancira cumplió con los primeros anticipos, pero en 2023, cuando había cubierto 104 millones 166 mil 50, dejó de pagar los restantes 112 millones 497 mil 990.

Ahora, pidió cancelar el convenio porque asegura que la acusación deriva de un “montaje” en el que Pemex simuló un daño que nunca tuvo.

En solicitudes por escrito, presentadas por su apoderado legal Gabriel Reyes Orona y dirigidas al Juez de la causa del Reclusorio Norte, señala que Proagroindustria, la empresa que le compró en 2013 la planta de Agronitrogenados, no era en aquel momento una entidad pública ni subsidiaria de Pemex.

Según su versión, el dinero con el que le pagaron esa planta tampoco procedía de recursos públicos ni de las arcas de Pemex y que el financista hasta el momento permanece oculto.

A dos meses de que dejó

de pagar, en enero de 2024, la FGR pidió al juez de control girar su reaprehensión por incumplir con el pago.

En aquella ocasión, el Juez no giró el mandato de captura porque Pemex se opuso en la audiencia a la pretensión de la Fiscalía; de hecho, le dieron una prórroga para pagar, la cual venció en noviembre de 2024.

Al vencer el nuevo plazo, Ancira tampoco pagó y, pese a ello, esta vez las autoridades ya no solicitaron la recaptura del empresario, quien es ciudadano estadounidense y reside en San Antonio, Texas.



610972000016

HISTORIA DE UN DESFALCO

El ex director de AHMSA vendió a Pemex la planta de Agronitrogenados en condiciones de chatarra



2012

■ AHMSA depositó 3.5 millones de dólares a Emilio Lozoya por servicios, antes de que fuera director de Pemex.

2013

■ Pemex, de Emilio Lozoya, compra la planta Agronitrogenados a AHMSA, de Alonso Ancira, en 216 millones de dólares, con 14 años sin operar.

2014

■ REFORMA revela las condiciones de la planta, y la ASF determina que se pagó un sobrepago de 93.1 millones de dólares.

2021

■ Ancira es internado en el Reclusorio Norte y luego firma un acuerdo con la FGR para pagar 216 millones de dólares a Pemex. Desde entonces, se establece en EU. Emilio Lozoya es encarcelado.

2023

■ El 30 de noviembre, Ancira deja de cubrir los pagos a Pemex.



Acusa que el Gobierno oculta al verdadero comprador

Se va Ancira a EU y suspende pagos

**Omite la FGR
pedir la recaptura
del ex dueño
de Altos Hornos**

REFORMA /STAFF

Para poder salir del Reclusorio norte en 2021, el empresario Alonso Ancira pactó pagar 216.6 millones de dólares para reparar el daño por la presunta venta fraudulenta de una planta a Pemex, pero ahora ya reside en San Antonio Texas, dejó de pagar y litiga para cancelar el acuerdo que firmó.

El ex propietario de Altos Hornos de México (AHMSA) cubrió 104.1 millones y le restan 112.5 millones de dólares que dejó sin pagar desde 2023.

El empresario busca incluso que le devuelvan lo que ya había pagado.

De acuerdo con solicitudes que su apoderado legal Gabriel Reyes Orona dirigió al Juez del Reclusorio Norte, Proagroindustria, la empresa que le compró en 2013 la planta de Agronitrogenados, que llevaba 14 años sin operar, no era en aquel momento una entidad pública ni subsidiaria de Pemex.

El dinero, alega, no procedía de recursos públicos ni de las arcas de Pemex y el financista hasta el momento permanece oculto.

“Han preferido mantener oculto al verdadero dueño de la operación”, acusa en sus escritos.

El entonces director de Pemex, Emilio Lozoya fue acusado de recibir un soborno de 3.4 millones de dólares de Ancira para Pemex comprara a AHMSA la planta chatarra de Agronitrogenados en Veracruz, y aunque fue detenido, quedó en libertad luego del acuerdo que Ancira firmó y que ahora busca anular.

En diciembre de 2013, cuando se firmó el contrato de compraventa, Proagroindustria era una empresa “remotamente relacionada con el denominado Grupo PMI”, filial de Pemex en el extranjero, pero que en ese entonces no estaba bajo la ley que regía a la petrolera, según argumenta.

Sus subsidiarias PMI Holdings B.V., PMI Norteamérica, S.A. de C.V., PMI Holdings Petróleos España, PMI Services North America, Inc., PMI Holdings North America, Inc., PMI Infraestructura de Desarrollo, PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. y PMI Trading, Ltd. tampoco fueron creadas por decreto del Ejecutivo Federal, como lo ordenaba el artículo 6 de la Ley de Pemex, señala el escrito.

De acuerdo con el apoderado de Ancira, la existencia

de este tipo de entes fue incorporada al derecho público mexicano hasta el mes de agosto de 2014, y fue regulada por el Consejo de Administración de Pemex hasta 2015.

“La operación fue fundada o financiada por un tercero, sin revelar su identidad, ni condiciones o términos de financiamiento, sin embargo, es claro que Pemex no asumió dicho pasivo, ya que tal endeudamiento público sí tendría que ser aprobado por su Consejo de Administración”, afirma en sus argumentos ante el Juez.

En noviembre de 2023, cuando Ancira dejó de pagar la reparación del daño pactada, puso en riesgo su libertad. De hecho, en enero de 2024 la Fiscalía General de la República pidió al juez de control girar su reaprehensión por incumplir con el pago.

En aquella ocasión, el juez no giró el mandato de captura porque Pemex se opuso en la audiencia a la pretensión de la Fiscalía; de hecho, le dieron una prórroga para pagar que se venció en noviembre de 2024.

Al vencer el nuevo plazo, Ancira tampoco pagó y, pese a ello, esta vez las autoridades ya no solicitaron la recaptura del empresario, quien es ciudadano estadounidense y reside en San Antonio, Texas.



El proceso

Algunos momentos de la compra, investigación y persecución contra los involucrados en la compra-venta de la planta Agronitrogenados:

2013

- En diciembre, Pemex, dirigida por Emilio Lozoya, compra la planta de Agronitrogenados a Altos Hornos de México (AHMSA), propiedad de Alonso Ancira, en 275 millones de dólares (3,575 millones de pesos), a pesar de que llevaba 14 años sin operar.

2014

- El 29 de enero, REFORMA publica que Pemex adquirió la planta pese a que era prácticamente chatarra.

2015

- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determina que se pagó un sobreprecio de 93.1 millones de dólares.



2019

- 28 de mayo: Alonso Ancira es capturado en Mallorca, España, a solicitud de la FGR.
- 18 de julio: La ASF presenta denuncia formal ante la FGR por las irregularidades en la compra.
- 28 de junio: La Audiencia Nacional de España le concede a Ancira la libertad provisional bajo fianza mientras se revisa su proceso de extradición.



2020

- 12 de febrero: Emilio Lozoya es detenido en Málaga, España. Acepta ser extraditado y colaborar con la FGR como testigo colaborador, aportando nombres y pruebas relacionadas con sobornos en los casos Agronitrogenados y Odebrecht.
- 2 de noviembre: Un Juez ordena nuevamente la aprehensión de Ancira por el presunto pago de 3.5 millones de dólares a Lozoya como soborno para concretar la venta de la planta.



2021

- 3 de febrero: Alonso Ancira es extraditado a México.
- 19 de abril: Firma un acuerdo reparatorio con la FGR para pagar 216 millones de dólares a Pemex, en tres exhibiciones, a cambio de suspender su proceso penal.
- Emilio Lozoya permanece en libertad condicional, con brazalet electrónico, mientras continúa aportando datos como testigo colaborador.

2022

- 11 de noviembre: Lozoya es vinculado a proceso por el caso Agronitrogenados por asociación delictuosa, lavado de dinero y cohecho. La FGR impugna el criterio de oportunidad, al considerar que Lozoya no ha aportado pruebas contundentes

y tampoco ha reparado el daño. El juez ordena prisión preventiva justificada para Lozoya, quien es internado en el Reclusorio Norte.

2023

- 31 de agosto: Un Juez suspende el procedimiento penal contra Emilio Lozoya por el caso Agronitrogenados, con el argumento de que Alonso Ancira ya se había comprometido a la reparación del daño por 216 millones de dólares.
- 30 de noviembre: Era la fecha límite para efectuar el tercer y último pago, por aproximadamente 112 millones de dólares, pero Ancira incumplió este pago.

2024

- 11 de enero: Un Juez federal le concede a Ancira

una prórroga de un año para completar el pago final de 112 millones de dólares, pese a que la FGR demandaba su reaprehensión.

- 2 de agosto: Un Juzgado otorga a Lozoya una suspensión definitiva que impide que se utilicen nuevas pruebas en su contra en relación con el caso Agronitrogenados.

2025

- Ancira mantiene libertad condicionada al cumplimiento del acuerdo reparatorio con Pemex; se encuentra en San Antonio, Texas.
- Lozoya permanece en libertad provisional. Su proceso penal sigue abierto por los casos Odebrecht y Agronitrogenados, donde la FGR busca una pena acumulada de hasta 39 años de prisión.

Temen por prestanombres

REFORMA / STAFF

Ex trabajadores de Altos Hornos de México (AHMSA) advirtieron la semana pasada en el Senado sobre el riesgo de que mediante prestanombres, los Ancira recompren la planta en proceso de quiebra.

"Los ex dueños quieren comprar la empresa con pres-

tanombres...sería una burla y un golpe a las familias", previno Julián Torres Ávalos.

El ex trabajador demandó la intervención de la autoridad laboral federal para evitar ese escenario.

Él y otros representantes explicaron que enfrentan incertidumbre respecto del pago de sus liquidaciones.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS FORTALECE LOS DERECHOS LABORALES DE REPARTIDORES Y TRABAJADORES DE APPS.

Con la **aprobación** de una **reforma histórica** a la **Ley Federal del Trabajo**, **más de 650 mil personas** que laboran en plataformas digitales ahora cuentan con **protección legal**.

- ✓ Contrato formal
- ✓ Salario digno
- ✓ Seguridad social
- ✓ Reparto de utilidades
- ✗ Prohíbe cobros indebidos para registrarse o postularse a un empleo

**IMPULSAMOS CONDICIONES
LABORALES JUSTAS EN LA
ERA DIGITAL.**



Más información:

Síguenos en:





Foto: Especial

El diputado Pedro Haces afirmó que no ha tenido relación con personajes relacionados a presuntas actividades ilícitas.

POSICIONAMIENTO

Haces niega ligas con las factureras

El diputado federal afirma que siempre se ha guiado bajo los principios de transparencia, legalidad y respeto

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gmm.com.mx

El diputado federal por Morena, Pedro Haces, rechazó categóricamente tener vínculos con personas dedicadas a la facturación y el *outsourcing* ilegal, como aseguran versiones periodísticas.

"No tengo, ni he tenido ningún tipo de relación profesional, personal o de cualquier otro tipo con las personas mencionadas, con excepción de René Escobar, quien, hasta donde yo tengo conocimiento, no se dedica a ninguna de las actividades señaladas", declaró.

El también líder sindical, aseguró que nunca ha hecho contacto con personajes como Raúl Beyruú, Víctor Manuel Álvarez Puga, René Escobar Bribiesca, Aviv Mizrahi y Jorge López Garza, "a quienes se acusó, sin pruebas, de estar relacionados con empresas factureras".

EL DATO

Deslinde

Luego de las críticas, Pedro Haces dijo que se ha manifestado en contra de servicios de *outsourcing* o esquemas que afecten a la clase trabajadora del país.

Manifestó que durante toda su trayectoria, tanto en el ámbito legislativo como en su faceta como dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), siempre se ha guiado bajo los principios de transparencia, legalidad y respeto irrestricto a los derechos laborales.

"Me he pronunciado siempre a favor de erradicar cualquier forma de *outsourcing* ilegal o esquema que afecte los derechos de la clase trabajadora", subrayó el diputado Pedro Haces.



PEDRO HACES NIEGA VÍNCULOS CON OUTSOURCING ILEGAL

El diputado aclaró que siempre ha actuado con transparencia

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El diputado federal por Morena y líder sindical, Pedro Haces Barba, rechazó los señalamientos que lo vinculan con personas presuntamente relacionadas con actividades de facturación irregular y outsourcing ilegal.

En un comunicado, calificó de “absolutamente falsas” las afirmaciones difundidas en una columna periodística y aclaró que no tiene relación profesional, personal o de otro tipo con los señalados, salvo con René Escobar, a quien conoce y de quien dijo no tener conocimiento de que participe en dichas prácticas.

En la publicación se le asoció con Raúl Beyruti, Víctor Manuel Álvarez Puga, René Escobar Bribiesca, Aviv Mizrahi y Jorge López Garza, a quienes se acusó de operar empresas factureras. Haces afirmó que nunca ha tenido contacto con las demás personas

mencionadas y que no ha participado en esquemas ilícitos.

Destacó que en su trayectoria como legislador y dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México ha actuado con transparencia, legalidad y respeto a los derechos laborales, y reiteró su postura contra el outsourcing ilegal. También llamó a ejercer un periodismo responsable y basado en la veracidad. •

EL DATO

EL DIPUTADO federal por Morena, fue asociado con Raúl Beyruti, Víctor Manuel Álvarez, René Escobar, Aviv Mizrahi y Jorge López Garza.



Hizo un llamado a ejercer un periodismo responsable. **Especial**



Alerta organización sobre amenaza a democracia

Advierten simulación en reforma electoral

Cuestionan la integración de comisión presidencial

CLAUDIA SALAZAR

El ejercicio de consulta de la reforma electoral que ha propuesto la Presidenta Claudia Sheinbaum puede derivar en una simulación, debido a la integración de la comisión que analizará propuestas, temas de discusión y objetivos que se busca alcanzar, advirtió el Laboratorio Electoral.

Al fijar una primera postura respecto del decreto presidencial que crea la Comisión para la Reforma Electoral, la organización reconoció que es un avance que se haya considerado su conformación, pero al mismo tiempo expuso diversos focos rojos.

Uno de ellos, señaló, es la incorporación de personas no expertas en el tema electoral, pero todas integradas al Gobierno.

“Esta estructura podrá convertir el esfuerzo en una simulación, al advertirse una fachada de apertura a voces expertas, disidentes o no, pero brindando control de la agenda, el debate público de los estudios y la decisión final a la comisión gubernamental.

“Esto puede no verse como una omisión, sino como la estrategia calculada desde el poder para acotar al debate público, centralizando la toma de decisiones y deslegitimado a cualquier voz opositora, académicos, de grupos de expertos independientes que no se encuentren alineados a los resultados de la comisión”, señaló el Laboratorio Electoral.

Remarcó que los integrantes de la Comisión de-

CONTRAPRODUCENTES

Para el Laboratorio Electoral, es un riesgo para la democracia que con la reforma se aprueben propuestas como:



- Eliminar la representación proporcional en el Legislativo.
- Reducción del financiamiento a partidos políticos.
- Desaparición de los órganos electorales estatales.
- Elegir consejeros electorales por voto popular.
- Modificar la representación de la ciudadanía y de los órganos colegiados.
- El voto electrónico y nuevas maneras de mostrar resultados preliminares.

OBSERVACIONES

- Una reforma impulsada sin consenso y sin respaldo social, generará desconfianza en el sistema electoral.
- Reformas electorales aprobadas antes, a pesar de errores, crearon escenarios de relativa estabilidad política.
- Eso dio certeza y permitió la alternancia en el poder.
- Las propuestas que se conocen, de aprobarse, podrían aumentar la concentración de poder.

Pide Rector cultivar la pluralidad

NATALIA VITELA

El Rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, convocó ayer a los estudiantes de la institución a cultivar la diversidad y desarrollar un pensamiento libre.

En su mensaje de arranque del ciclo escolar 2025-2026, informó que este año se incorporan más de 84 mil estudiantes de nuevo ingreso en los niveles de bachillerato y licenciatura.

“Todas y todos ustedes representan el porvenir de México, y a partir de ahora

forman parte de una institución que por más de un siglo ha sido motor del conocimiento, la ciencia, el arte, el deporte y la cultura.

“Se integran a una institución pública que cultiva la libertad de pensamiento, el respeto a la diversidad, la ética profesional y la búsqueda rigurosa de la verdad; una universidad que se reinventa con cada generación y que confía profundamente en la inteligencia, la creatividad y las capacidades de quienes la conforman”, dijo el Rector.

A los jóvenes de nuevo ingreso, les dijo que la UNAM es su casa.

“Un lugar permanentemente abierto al aprendizaje, la creación y el debate informado.

“Les invito a transitar su paso por la universidad con intensidad, curiosidad y sentido crítico; a preguntar y cuestionar, a dialogar, porque sólo así, desde la pluralidad y la autonomía, se construye una comunidad para estar a la altura de los desafíos de su tiempo”, dijo Lomelí.



signados por la presidenta son perfiles leales y están por encima de personas que hayan demostrado conocimiento o experiencia en la materia.

“Esto lo convierte en un espacio que no posee una cualidad de neutralidad para el debate técnico, sino que se asemeja más a un instrumento para la ejecución de un plan político predefinido, lo que parece demostrar que la reforma no nace como un proceso de perfeccionamiento institucional, sino como la

consolidación de un proyecto de gobierno”.

También mencionó que para una reforma electoral de gran envergadura, la arena natural del debate tendría que ser el Legislativo, con la participación de todas las fuerzas políticas.

“Se trata de una comisión creada desde el Gobierno con perfiles afines y con escasa o nula experiencia en la materia electoral, la cual además carece de propósitos claros

y definidos”, subrayó en el posicionamiento.

Destacó que la decisión de crear la comisión parte de la premisa de una transformación en el país, en la que el protagonista es el pueblo.

Sin embargo, resaltó, la propuesta se distancia de la inercia con la que se discutían reformas de consenso.

“Su motivación y la estructura que conforma su composición revelan una estrategia política que viene

desde el sexenio exterior y que se aleja de los consensos”.

La comisión, presidida por Pablo Gómez, ex titular de la UIF, la integran además Rosa Icela Rodríguez, titular de Segob; José Merino, de la Agencia de Transformación Digital; Ernestina Godoy, consejera Jurídica, y Lázaro Cárdenas, de la Oficina de la Presidencia. Además de Jesús Ramírez, coordinador de Asesores, y Arturo Zaldívar, de Política y Gobierno.



Un siglo de cambios a la democracia

Con la creación de la comisión para la reforma electoral, que quedará instalada hoy, México abre un nuevo capítulo en la ruta que permitió la alternancia política.

A DEBATE, FUTURO DE INE Y PLURINOMINALES

Este lunes quedará instalada formalmente la comisión presidencial para la reforma electora

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

Eon la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, México transita, después de un siglo de reformas desde la Constitución de 1917, a una nueva normativa que tiene en la mira desaparecer a los senadores y diputados plurinominales, reducir el gasto de los partidos y extinguir a los organismos electorales estatales.

Entre los cambios planteados por Pablo Gómez, titular

de la comisión, que serán llevados a la discusión pública, están sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE) por un nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), encargado de todos los procesos electorales del país y la reducción del número de consejeros electorales, de 11 a 7, electos por voto popular.

Hoy lunes quedará instalada formalmente la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, presidida por Pablo Gómez, a fin de iniciar con las consultas para una reforma constitucional y nuevas normativas en la materia.

El camino que ha cons-

truido el país para transitar a la alternancia política y a la credibilidad de las elecciones ha sido arduo. Tuvieron que pasar más de 70 años para que el partido hegemónico emanado de la Revolución Mexicana, con sus distintos nombres, Nacional Revolucionario, de la Revolución Mexicana y Revolucionario Institucional, permitiera la alternancia política.

En el año 2000, el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) validó por primera vez que un partido distinto al PRI, el PAN, llegara a la Presidencia de la República con Vicente Fox; en el 2012, el mismo INE confirmó nuevamente la

Continúa en siguiente hoja



alternancia con el regreso del tricolor a través de Enrique Peña Nieto.

Y seis años después, en 2018, el INE otorgó la victoria a un partido de izquierda de reciente formación: el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) que llevó a Andrés Manuel López Obrador a Palacio Nacional. Hoy la 4-T propone la desaparición del INE y la creación de un nuevo organismo.

SUFRAGIO EFECTIVO

Una vez terminada la Revolución, la Constitución de 1917 instituyó la Junta Empadronadora, las Juntas Computadoras Locales y los Colegios Electorales como los organismos del gobierno encargados de organizar y calificar los procesos para elegir al presidente de la República, diputados, senadores, gobernadores y alcaldes.

En 1946, el presidente Manuel Ávila Camacho promulgó la Ley Federal Electoral, con la que se creó la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, conformada por el secretario de Gobernación y otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos con mayor relevancia. De igual forma, la ley ordenó la creación de comisiones electorales locales y el Consejo del Padrón Electoral.

En 1973, en el gobierno de Luis Echeverría desapareció la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y en su lugar el Congreso de la Unión aprobó la creación de la Comisión Federal Electoral (CFE). En este órgano participan ya con voz y voto los representantes de todos los partidos políticos con registro legal, pero el gobierno mantenía el control del organismo.

Ya en el sexenio de José López Portillo, el entonces secretario de Gobernación,

Jesús Reyes Heróles, impulsó la primera gran reforma política del México posrevolucionario, la cual estableció los diputados de representación proporcional o plurinominales a fin de fortalecer la representación política.

Los diputados plurinominales serían el 40 por ciento de la Cámara de Diputados, a la vez que esta reforma promovió la pluralidad en la integración de los órganos electorales. Dicha legislación tuvo como antecedente la reforma de 1963 que instituyó el sistema de diputados de partido.

Así, en 1977, la CFE quedó conformada por el secretario de Gobernación, un representante de cada una de las cámaras legislativas —dominadas en aquel tiempo en un 95% por el PRI— así como un representante de cada partido político con registro y un notario público.

CÁRDENAS, IBARRA Y CLOUTHIER

En la noche del 6 de julio de 1988, tres candidatos presidenciales de la oposición, Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel J. Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra dejaron de lado sus diferencias ideológicas, se tomaron de los brazos y fueron a tocar las puertas de la Secretaría de Gobernación (Segob); nunca les abrieron.

En aquellos años, las elecciones las organizaba y calificaba el propio gobierno, a cargo del entonces secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, quien presidió la Comisión Federal Electoral. En esos comicios, como **Excelsior** lo documentó en su momento, "se cayó" el sistema de cómputo electoral y los resultados tardaron días en conocerse.

El 13 de julio de 1988, Bartlett anunciaría que el ganador era Carlos Salinas de Gortari (PRI), con el 50.36% de los vo-

tos, seguido de Cuauhtémoc Cárdenas (PMS, PPS, PARM, PFCRN) con 31.12%; Manuel J. Clouthier (PAN) 17.07%; Gumersindo Magaña (PDM) 1.04%, y Rosario Ibarra de Piedra (PRT) con 0.2 por ciento.

Al unísono los candidatos de oposición denunciaron fraude. El viejo sistema electoral mexicano, que por más de siete décadas había sido operado y controlado férreamente por el gobierno, tenía el tiempo contado. Tres años más tarde, nacería el Instituto Federal Electoral (IFE).

Las elecciones de 1988 representaron un llamado de atención para el gobierno. El régimen de partido único estaba agotado. Ese año, por primera vez en la historia, un partido de oposición, el PAN, obtenía 101 de 500 diputados federales. Y por primera vez, en el Senado, de un total de 64 escaños había cuatro para senadores de oposición, postulados por la coalición PPS, PARM y Frente Cardenista.

El viejo sistema no resistiría nuevas elecciones altamente competidas, por lo que desde la sociedad civil y el Congreso de la Unión se empezó a idear la creación de una institución autónoma que organizara y calificara las elecciones: el Instituto Federal Electoral (IFE).

SE CREA EL IFE

En 1990, como resultado de las reformas realizadas a la Constitución, el Congreso de la Unión expidió el Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y ordenó la creación del IFE a fin de contar con un organismo imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

El Consejo General del IFE estaba compuesto por el presidente, que era el secretario de Gobernación; 6 consejeros

magistrados, personalidades sin filiación partidista con una sólida formación académica y profesional en el campo de derecho, propuestos por el Presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

El Consejo General también estaba integrado por el

director y el secretario general del instituto; dos diputados y dos senadores, representantes de los dos grupos parlamentarios más numerosos en cada cámara y un número variable de representantes partidistas que se fijaba de acuerdo con los resultados que obtuvieran en la última elección.

En 1994, la reforma electoral aprobada instituyó la figura de "consejeros ciudadanos", personalidades propuestas por las fracciones partidistas en la Cámara de Diputados y electos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros sin considerar la profesión o título que poseyeran.

En 1996 el Congreso de la Unión realizó una nueva reforma electoral al aprobar la modificación del artículo 41 constitucional y un nuevo Cofipe, por lo que se reforzó la autonomía e independencia del IFE al desligar por completo al secretario de Gobernación de su integración y se reservó el voto dentro de los órganos de dirección para los consejeros ciudadanos.

Se estableció en nueve el número de miembros del Consejo General con derecho a voto, incluido su presidente, y un secretario ejecutivo sólo con derecho a voz, así como representantes de cada partido político sin derecho a voto.

José Woldenberg, primer consejero ciudadano presidente del IFE (1997-2003), comentó en 2012 que el sistema político mexicano dis- taba mucho de ser el régimen



autoritario que fue hasta la década de los 80 del siglo pasado, y la sociedad ya no permitirá un retroceso.

"La transición es un hecho del pasado, sucedió, insisto, del 77 al 96-97, y eso es lo que permitió la alternancia en el Poder Ejecutivo, no a la inversa", apuntó en entrevista con **Excelsior** el 15 de octubre de 2012.

"La alternancia está en el código genético de la democracia, y creo que nos tenemos que empezar a acostumar a que los fenómenos de la alternancia se van a dar una y otra y otra vez. El mecanismo ya está hecho y los humores públicos suelen ser cambiantes", agregó.

También en 1996, a partir de la reforma a la Constitución, se creó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que calificaría los procesos electorales validados por el IFE, a través de sentencias de carácter irrevocable.

NACE EL INE

A iniciativa de los partidos de oposición, principalmente PAN y PRD, a fin de restringir la injerencia que los gobiernos locales en los institutos electorales estatales, en 2014 se crea un nuevo organismo electoral, de carácter nacional, con responsabilidades reglamentarias sobre las autoridades electorales de cada entidad.

La reforma constitucional publicada el 10 de febrero de 2014 transformó al IFE en Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales.

Además de organizar los procesos electorales federales, el INE se coordinaría con los organismos públicos locales electorales para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Actualmente, el Consejo General del INE se compone de 11 ciudadanos elegidos por la Cámara de Diputados. Uno de ellos funge como consejero presidente y los 10 restantes como consejeros electorales, mientras que los partidos políticos tienen representantes, pero sin derecho a voto.

El Consejo General del INE designa a los consejeros de los organismos electorales locales y puede asumir funciones que le corresponden a dichos institutos en los casos que la ley prevea.

LA REFORMA DE AMLO

En el 105 Aniversario de la Constitución, el 5 de febrero de 2022 en Querétaro, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que se requería reformar la Carta Magna para fortalecer a los órganos electorales, y evitar el dispendio en la organización de los comicios.

López Obrador llamó a reformar la Constitución para contar con un nuevo órgano electoral que evite fraudes en los comicios, a fin de concluir

con un "vergonzoso período" que padeció el país.

"Que tengamos jueces, autoridades imparciales en lo electoral, que no haya fraudes, que las elecciones sean limpias, sean libres. No consejeros, magistrados, empleados del Presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad con voluntad, con vocación democrática. Nos podemos poner de acuerdo con eso", destacó.

Ese año, López Obrador presentó su iniciativa de reforma electoral acompañado por Horacio Duarte, en aquel entonces titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), y de Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), ambos funcionarios sin competencia directa en materia electoral.

Ellos redactaron el llamado plan A, que buscaba reformar 18 artículos de la Constitución, pero la iniciativa fue rechazada a finales de ese mismo año al no alcanzar la mayoría calificada en la Cámara de Diputados con el rechazo unánime de la oposición.

En respuesta, López Obrador envió al Poder Legislativo el plan B, para modificar leyes reglamentarias en materia electoral y ampliar la participación del Poder Ejecutivo en las elecciones, pro-

yecto que fue aprobado en el Congreso de la Unión y meses después, declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El pasado 5 de agosto, la presidenta **Claudia Sheinbaum** publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual se crea la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, un organismo transitorio que dependerá directamente del Poder Ejecutivo federal y tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2030, salvo que se determine su disolución anticipada.

El decreto establece que el objetivo de esta comisión es convocar a la ciudadanía a participar en el debate sobre una posible reforma electoral, así como realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a su diseño e implementación.

De acuerdo con el documento oficial, la comisión estará integrada por Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación; Ernestina Godoy, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal; Lázaro Cárdenas Batel, titular de la Oficina de la Presidencia; José Merino, director de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Asimismo, formarán parte de ella Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de Comunicación Social; Arturo Zaldívar, coordinación General de Política y Gobierno, y Pablo Gómez, presidente ejecutivo de la comisión, en representación directa de la presidenta **Claudia Sheinbaum**.



La reforma electoral y la Comisión Federal Electoral deben ser los instrumentos para modernizar la vida política del país; ampliar las vías de participación política y dar certidumbre.



**GOBIERNO DE LUIS
ECHEVERRÍA**



El país debe ser reconstruido en sus instituciones políticas, en la organización y orientación de su economía, en las formas hacia las que se vaya desarrollando la sociedad, para ser entonces un país con democracia, donde participe el pueblo.



CUAUHTÉMOC CÁRDENAS
 SOBRE LA ELECCIÓN DE 1988

UN SIGLO DE HISTORIA DEMOCRÁTICA

LARGA HISTORIA

A partir de la Constitución de 1917 se ha llevado a cabo una serie de acciones en favor de la democracia.

1917

La Constitución de 1917 instituye la Junta Empadronadora.

1946

El presidente Manuel Ávila Camacho promulga la Ley Federal Electoral, con la que se crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral.



1963

Se instituye el sistema de diputados de partido.

1973

Durante el gobierno de Luis Echeverría, la Comisión Federal de Vigilancia Electoral desaparece y se crea la Comisión Federal Electoral (CFE), en la que los representantes de todos los partidos políticos con registro legal ya participan con voz y voto, aunque el gobierno aún mantenía el control del organismo.

1977

Se lleva a cabo la primera gran reforma política donde se establece la figura de diputados de representación proporcional o plurinominales, que constituirán el 40% de la Cámara de Diputados, y promovió la pluralidad en la integración de los órganos electorales.

1988

6 DE JULIO

Tres candidatos de oposición (Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel J. Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra) denuncian irregularidades.



1998

Se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y se ordena la creación del Instituto Federal Electoral (IFE).

1994

Se aprueba una reforma electoral que instituye la figura de consejeros ciudadanos.



1996

Se refuerza la autonomía e independencia del IFE

al desvincularse por completo al secretario de Gobernación.



1997-2003

José Woldenberg funge como el primer consejero ciudadano presidente del IFE.

2000

El IFE valida por primera vez la alternancia política en la presidencia de la República, con la llegada del PAN al poder con Vicente Fox.

2014

10 DE FEBRERO

A iniciativa de los partidos de oposición (principalmente PAN y PRD), se publica una reforma constitucional que transforma el IFE en Instituto Nacional Electoral (INE).

2018

El INE otorga la victoria a un partido de izquierda de reciente formación, Morena, que lleva a Andrés Manuel López Obrador a la presidencia.

2022

(5 DE FEBRERO)

El presidente Andrés Manuel López Obrador, en el 105 Aniversario

señala la necesidad de reformar la Carta Magna para fortalecer los órganos electorales y evitar el dispendio, buscando un nuevo órgano que evite fraudes y cuente con autoridades imparciales e independientes.

2022

(FINALES DE AÑO)

López Obrador presenta su iniciativa de reforma electoral (Plan A), que buscaba reformar 18 artículos de la Constitución, pero es rechazada al no alcanzar la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

POSTERIOR A LA CAÍDA DEL PLAN A:

López Obrador envía al Poder Legislativo el plan B, para modificar leyes reglamentarias en materia electoral. Este proyecto es aprobado en el Congreso, el cual después fue invalidado por la Suprema Corte de Justicia.

2025

(5 DE AGOSTO)

La presidenta **Claudia Sheinbaum** publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que crea la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral. Hoy lunes queda instalada formalmente la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, presidida por Pablo Gómez.





Expertos alertan peligro de regresar al “partido único”

Necesario, que minorías tengan espacio en Congreso

- Analistas afirman que se debe cambiar la fórmula para asignar plurinominales y no desaparecer escaños

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La reforma electoral anunciada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo implicaría “el regreso al partido único” y remontaría el país varias décadas, coincidieron en advertir Germán Pérez Fernández del Castillo y Víctor Alarcón Olguín.

“Es muy claro; es el regreso al partido único, a los años 40 porque en realidad la ley del 46 es una que se asemejaría a la propuesta actual porque no existían los (legisladores) plurinominales y cualquier representación quedaba anulada por la mayoría”, dijo Pérez Fernández del Castillo, experto de la UNAM en política y elecciones.

“De 1946 a la fecha se han hecho reformas y esfuerzos que culminaron en un sistema de partidos competitivos que permitió la alternancia en el poder y que el Ejecutivo no pudiera hacer lo que se le hinchara la gana como un rey, sino que tuviera que negociar con las distintas fuerzas políticas”.

Para Alarcón Olguín, experto de la UAM en partidos políticos, los cambios que se prevé impulse el gobierno federal significarían “regresar a un sistema que nos lleva hasta antes incluso del

diseño que teníamos en 1964 (...) Tener puros diputados (federales) de mayoría realmente me parecería un enorme retroceso”.

“Regresar a los tiempos no solamente de partido hegemónico, casi único, e incluso creo que por eso la preocupación que no solamente está centrada en los partidos opositores, sino incluso en los dos partidos integrantes de la actual coalición de gobierno, el PT y el PVEM, da una idea de lo que puede ser un efecto no deseado de tener ahora un sistema tan carente de pluralidad”.

“El actual sistema que tenemos, que ha durado poco más de 30 años, ha permitido flujos de ida y venida en la representación”.

Propuestas

Ambos especialistas se manifestaron en contra de la eliminación de los 200 diputados federales y 32 senadores de representación proporcional; de disminuir el financiamiento público de los partidos políticos, y de elegir por voto popular a consejeros electorales, como ya se hizo, por primera vez en la historia en junio pasado, con los magistrados electorales.

Pérez Fernández del Castillo propuso que la Cámara de Diputados se integre por 250 legisladores de mayoría relativa, electos de manera directa en las urnas, e igual número de plurinominales a fin de lograr la “representación real de la voluntad ciudadana” en el Congreso de la Unión.

“No es una cuestión de fortalecimiento de los partidos políticos, ese

fue un argumento falaz de la reforma de 1963. La representación tiene que ser real”.

Alarcón Olguín consideró que el número y conformación actual de diputados federales (300 uninominales y 200 plurinominales) y senadores (96 uninominales y 32 plurinominales) no tendría que modificarse con la reforma en puerta, sino sólo la fórmula de asignación de los legisladores plurinominales.

“Lo que sí tendría que revisarse es la fórmula para la integración entre la mayoría y la minoría, que es lo que causó la polémica de la sobre y subrepresentación. Es una fórmula matemática, pero eso tiene que ver con otro aspecto del diseño del sistema electoral que se ha mantenido desde 1996. Ese es el otro tema, los famosos ocho puntos porcentuales (cláusula de gobernabilidad) que se le permiten a un partido con respecto a otro”, explicó.

Es oportuno mencionar que con la nueva integración del Congreso de la Unión, en septiembre del 2024, partidos de oposición acusaron a Morena y aliados de tener sobrerrepresentación debido a que los cálculos para asignación de legisladores plurinominales se realiza por partido y no por coalición, una reforma que, acusó el oficialismo, impulsó el PAN en 2008.



Los “diputados de partido”, introducidos con la reforma electoral de 1964, son el antecedente de los diputados federales de representación proporcional o plurinominales, que surgieron con la reforma electoral de 1977; a partir de entonces, la Cámara Baja se integró por 300 diputados de mayoría y 100 pluris. Los cambios legales de 1988 aumentaron a 200 los pluris y desde 1996 el Congreso de la Unión se integra por 300 diputados federales de mayoría y 200 plurinominales, y la Cámara Alta por 96 senadores de mayoría y 32 pluris.

Democracia cara

Con respecto a la posibilidad de disminuir a la mitad el financiamiento público a los partidos, el experto de la UNAM dijo que eso los dejará “prácticamente en la indefensión (...) La democracia es cara y debe de ser cara”.

“Con la reforma electoral del 77 los partidos se vuelven entidades de interés público y ello posibilita el financiamiento público”.

En este tema, el académico de la UAM alertó que si se limita el financiamiento público los partidos políticos van a tener muy escasa posibilidad de comunicarse o desarrollarse.

“Ese ha sido el valor, precisamente, del financiamiento público. Para eso se impulsó que el proceso que se abrió desde 1977 fuera dando mayores condiciones de equidad y más bien el tema sería al contrario, cómo podemos reforzar el valor del financiamiento público pero con la debida fiscalización y ahí sí generar las protecciones para que las campañas electorales no se vean penetradas por el crimen organizado u otro tipo de actores que puedan financiar de manera ilegal o incluso el propio desvío de otros actores del espacio público, que los gobernadores, legisladores desvíen recursos y eso genere condiciones de competencia con dados cargados”.

La Cámara de Diputados se conforma por 300 diputados electos de manera directa y 200 que se reparten los partidos, a discreción, con base en su votación nacional.

FOTO: EE: ERIC LUGO



Lo que sí tendría que revisarse es la fórmula para la integración entre la mayoría y la minoría, que es lo que causó la polémica de la sobre y subrepresentación. Es una fórmula matemática, pero eso tiene que ver con otro aspecto del diseño del sistema electoral que se ha mantenido desde 1996”.

Víctor Alarcón Olguín,

EXPERTO DE LA UAM EN PARTIDOS POLÍTICOS.



Para Alarcón Olguín, experto de la UAM en partidos políticos, los cambios que se prevé impulse el gobierno federal significarían “regresar a un sistema que nos lleva hasta antes incluso del diseño que teníamos en 1964”.



En Comisión Electoral

Sheinbaum cede funciones a Gómez

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

A cuatro días de que se creó la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum firmó un acuerdo para delegar sus facultades como presidenta de dicho organismo a Pablo Gómez, quien liderará los trabajos de la Comisión.

Según el documento publicado por la mandataria mexicana en el Diario Oficial de la Federación (DOF), desde el pasado 9 de agosto “se delega, en la persona titular de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral (Pablo Gómez), las atribuciones que le corresponden a la titular del Ejecutivo Federal en su carácter de presidenta de la citada comisión”.

Lo anterior, “para lograr una mayor celeridad en el cumplimiento del objeto de dicha comisión”.

El acuerdo, firmado por la presidenta Claudia Sheinbaum añade que para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, la mandataria podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y que las comisiones presidenciales se constituyen como grupos de trabajo especial para cumplir funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones.

Por ello, el 4 de agosto publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral “con el objeto de convocar al pueblo a expresarse sobre la reforma electoral conveniente para México y realizar estudios sobre este mismo tema; llevar a cabo los análisis necesarios y elaborar propuestas sobre la reforma electoral, y constituir los grupos de trabajo que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Vigencia

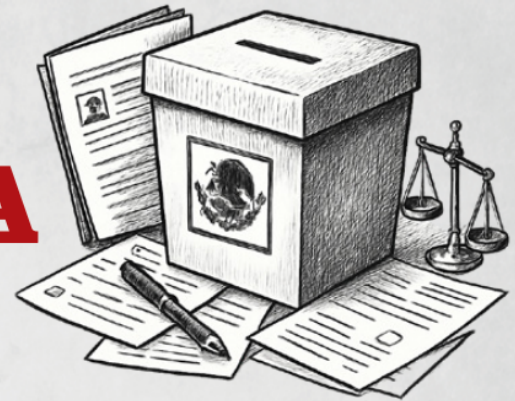
Cabe señalar que el decreto que dio vida a dicha Comisión señala que este organismo estará vigente hasta el 30 de septiembre del año 2030; después de las próximas elecciones presidenciales, o cuando la persona titular de la Presidencia de la República determine su disolución. Y deberá quedar instalada a más tardar el próximo 15 de agosto.

En tanto, al inicio se estipuló que dicha Comisión dependería directamente de la persona titular del Ejecutivo Federal, es decir, de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien la debía presidir; no obstante, ahora estará a cargo en su totalidad de Pablo Gómez.

Mientras que entre los asuntos que han generado mayor crítica está la determinación de que la Comisión podrá invitar a expertos y ciudadanos que tendrán voz sin voto.



¿QUÉ BUSCA ESTA REFORMA ELECTORAL?



En los últimos días, la nueva propuesta de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum ha acaparado el debate público, ¿Qué busca esta reforma? ¿Quiénes están detrás de ella? Y, lo más importante, ¿cómo nos afecta?



Reducir el costo de las elecciones y el financiamiento de los partidos políticos



Evaluar el presupuesto del INE y las candidaturas plurinominales



Buscar un modelo para que las minorías tengan representación sin listas plurinominales



Se enfatiza que la iniciativa no elimina la autonomía del INE

► Un punto importante son los mecanismos para la reforma ya que se realizarán foros ciudadanos y encuestas, y se ha creado una Comisión Presidencial para analizar y proponer la reforma.

COMISIÓN PRESIDENCIAL

Esta Comisión Presidencial realizará los análisis necesarios y elaborará propuestas sobre la reforma electoral.



El encargado será Pablo Gómez, ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).



Rosa Icela Rodríguez



Ernestina Godoy



Lázaro Cárdenas Batel



Arturo Zaldívar

Los integrantes incluyen a funcionarios cercanos a la presidencia, como:

► La comisión ha sido criticada por no incluir a los partidos políticos y por ser vista como una iniciativa "a la medida" del partido oficialista.

► Es importante destacar que de aprobarse, la reforma no se aplicaría para las elecciones de 2027, sino hasta 2030.

► Además el partido Morena también creará su propia comisión para sumarse al debate.



REFORMA ELECTORAL >

E Los diputados plurinominales, un arma de doble filo en el punto de mira de todos los partidos

Sheinbaum impulsa una reforma para suprimir a estos legisladores, designados en función de los votos en los distritos, a través de listas elaboradas por las dirigencias partidistas

**ELENA SAN JOSÉ**

México - 11 AGO 2025 - 11:30CEST

Sesión en la Cámara de Diputados, en junio de 2025. DANIEL ALBERTO

Andrés Manuel López Obrador lanzó dos grandes apuestas antes de abandonar la presidencia: la reforma judicial y la electoral. Claudia Sheinbaum ha tomado diligentemente el relevo y ha llevado a término la primera: ahora [va a por la segunda](#). La mandataria enfila la recta final de su primer año al frente del Ejecutivo embarcándose en esta tarea mayúscula de la que poco se sabe todavía, salvo [cuál será la comisión encargada](#) de llevarla a cabo. Sí se sabe, en cambio, que uno de los elementos sometidos a examen serán los legisladores plurinominales: 200 de los 500 en la Cámara baja y 32 de los 128 en la alta. Estos representantes son designados en función de los votos obtenidos por cada formación en los distritos uninominales a través de listas cerradas elaboradas por las dirigencias de los partidos, y sus efectos ambivalentes han sido objeto de numerosos cuestionamientos por parte de todos los partidos en algún punto, especialmente cuando han ostentado el poder, caso del PRI, del PAN y ahora de Morena.



El mismo origen de esta figura ya fue, en su día, contradictoria. El régimen priista de final de los años 70, muy cuestionado por su autoritarismo tras unas elecciones presidenciales en las que no hubo ningún candidato opositor, se vio obligado a generar espacios que permitieran la representación parlamentaria de la disidencia. Entonces implantó [este sistema de designación](#) para 100 diputados que serían distribuidos exclusivamente entre las fuerzas minoritarias cuyos votos en los distritos no alcanzaban para hacerse con un escaño o cuyos triunfos no eran reconocidos por el régimen. De esta forma, esos votos que de otra forma se perderían encontraban un cauce para traducirse en representantes.

Sin embargo, al mismo tiempo aumentó el número de distritos uninominales de 178 a 300, puestos sobre los que el partido gobernante mantuvo el control. “No fue una graciosa concesión estrictamente democrática, sino que tuvo una doble intencionalidad”, sintetiza Javier Santiago Castillo, exconsejero del INE y expresidente del extinto IEDF: “Darle un espacio a la oposición, pero también garantizar que no aspirara a tener triunfos de mayoría relativa”.

Aunque inicialmente el partido mayoritario no tenía derecho a acceder a los puestos designados bajo esta fórmula, en 1986, tras su ampliación a 200 cargos, este pasó a ser incluido en el reparto. “El nivel de competencia entre los partidos se había incrementado, la oposición se había fortalecido y el PRI, para evitar conflictos políticos intensos, se vio obligado a reconocer los triunfos de la oposición en los distritos”, contextualiza Santiago Castillo. Entonces pasó a ser una fórmula que beneficiaba tanto a las grandes minorías, que obtenían representación que de otra forma perderían, como a la mayoría, que ha seguido haciéndose con un gran control legislativo [ampliado por los puestos adquiridos](#) a través de estas listas.



Este modelo ha generado ventajas y desventajas y ha sido fruto de numerosas controversias a lo largo del tiempo. “Realmente han entrado voces minoritarias tanto al Congreso de la Unión como a los Congresos que lo replican a nivel subnacional”, pone en valor Alberto Espejel, experto en partidos de la UNAM: “La figura de los plurinominales ha sido muy importante”. Su colega Gustavo Martínez, de la misma Universidad, abunda en ello: “Hoy se incluyen temas en la agenda política, como los cuidados, que introdujeron los partidos chicos. La cuestión de la jornada laboral la pudo introducir [Patricia Mercado](#) [líder del Partido Socialdemócrata y ahora diputada por Movimiento Ciudadano], que ha tenido una carrera gracias a esta figura”. Esa continuidad en las carreras, puntualiza, es también una inversión en la profesionalización de la clase política, “que va a negociar mejor”. Y, en el pasado más directo, concluye Martínez, “este esquema ha permitido que la oposición no haya sido completamente barrida por Morena”.

La pluralidad de voces es el aspecto más benévolo de esta figura que, además, dicen los especialistas, corrige las distorsiones propias de un sistema únicamente mayoritario, el que quedaría en caso de eliminar los plurinominales sin modificar la forma de elección que hoy se aplica en los 300 distritos. “Con ese modelo se corre el riesgo de que un partido gane casi el 100% de los escaños con tan solo el 35% de los votos, por ejemplo”, indica Martínez. Todos los votos que obtuvieran quienes quedaran en segunda o peor posición irían a un saco roto que no se traduciría en ningún tipo de representación. El que quedara en primer lugar, en cambio, contaría con un plus de sobrerrepresentación gracias al diseño del sistema: con el actual panorama, [favorecería a Morena](#). Quizá por eso las iniciativas para reformar, reducir o suprimir esta figura siempre han partido de la formación gobernante.



“Eliminación total de los plurinominales. 300 diputados y que no haya lista en el Senado”, prometió Sheinbaum en el último debate presidencial. También el priista Enrique Peña Nieto, durante la campaña por el cargo, propuso reducir 100 puestos plurinominales “para fomentar mayorías que permitan tener un Estado eficaz, contar con una Cámara de Diputados más funcional y que le cueste menos a los mexicanos”. Antes que él, el PAN de Felipe Calderón ya se propuso reducir el número de diputados hasta 400, aunque manteniendo la proporción de curules uninominales y plurinominales.

Llevando la voz de las grandes minorías, Movimiento Ciudadano propuso a través de Jorge Álvarez Máynez reducir a 100 los escaños plurinominales, pero excluyendo de su reparto a quienes ya tuvieran garantizada una representación igual o mayor al porcentaje de su votación a través de los resultados en los distritos uninominales; es decir, un modelo más cercano al originario que pondría un contrapeso al sesgo favorable a la mayoría que introduciría la reducción de los *pluris*.

La moneda tiene también su cara más dañina, dicen los expertos, y ese es el punto que enfatiza Sheinbaum. “Dado que la lista la confeccionan los dirigentes, esta ha sido una vía para poner a personajes impresentables frente al electorado, pero que han vivido durante largo tiempo gracias a la representación proporcional”, dice Alberto Espejel, y menciona dos casos: Carlos Romero Deschamps, “autoritario, que manejaba de manera vertical el sindicato de Pemex y estuvo como plurinominal prácticamente 25 años”; y más reciente, Alito Moreno, dirigente del PRI fuertemente cuestionado. Otros líderes de partido, como Jesús Zambrano, cabeza del extinto PRD, o Marko Cortés, del PAN, han tomado caminos similares. A eso se añade, apostilla Javier Santiago Castillo, “que se dan coaliciones de gobierno solo para buscar hacerse con cargos de elección popular”, “Eso sí es una perversión”, denuncia.



Aunque las listas de plurinominales aparecen en el reverso de las boletas donde se vota por los candidatos que compiten en los distritos uninominales, la sensación predominante entre la población y sacada a relucir por la presidenta es que los primeros se benefician del trabajo de campaña y el triunfo electoral de los segundos, que son quienes determinan el sentido del voto. Esto ha llevado a Sheinbaum a decir que “no son una verdadera representación”, aunque los especialistas consideran que es una sentencia excesivamente simplista.

La solución, en cualquier caso, no pasa para ninguno de los expertos por eliminar esta figura que todavía cumple con su función, sino más bien por modificar los aspectos más nocivos, como la forma en la que se confeccionan esas listas, hoy instrumentos con los que las dirigencias partidistas premian la lealtad. “En otros países, como Australia y Japón, se han practicado algunas variantes donde el ciudadano puede modificar los lugares”, dice Espejel. Es decir, presentan listas abiertas donde el votante puede marcar a alguien que aparece en posiciones inferiores, con independencia de que fuera colocado en primer lugar. “Lo otro que se podría hacer”, continúa, “es reforzar las elecciones internas: revitalizar el sistema para que lleguen candidatos más cercanos a la militancia”.

En una propuesta diferente, Santiago Castillo esboza la posibilidad de que los representantes proporcionales salgan “de una lista de los candidatos perdedores de todos los partidos”. “Eso ya funciona parcialmente en la Ciudad de México”, ejemplifica. Las alternativas son múltiples pero ninguna lleva, para estos especialistas, a la desaparición de este esquema que ha sido cuestionado por todos pero que [nunca ha estado tan cerca](#) de suprimirse como ahora, con un Gobierno que cuenta con la mayoría calificada en sendas Cámaras para sacar adelante la medida sin la oposición, a la espera de lograr el apoyo de sus aliados, el PT y el Verde.



Confía PAN en apertura para reforma

El presidente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, confió en la palabra de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien aseguró que habrá apertura para que todas las fuerzas políticas participen en la elaboración de la reforma electoral.

El dirigente panista advirtió que es indispensable que la reforma que regulará el sistema electoral mexicano incluya la voz de todos los actores políticos, la ciudadanía, la academia y especialistas, y no sea dictada desde una comisión dominada por Morena.

Romero Herrera alertó que una reforma elaborada únicamente por el bloque del oficialismo sería un golpe mortal para la democracia mexicana y consolidaría un Estado autoritario.

Puntualizó que Acción Nacional impulsa una reforma de gran calado que contemple: segunda vuelta en la elección presidencial, elecciones primarias,

voto electrónico, gobiernos de coalición, nulidad de la elección por crimen organizado y la eliminación de la sobrerrepresentación.

Jorge Romero sostuvo que se debe aprobar una reforma en la que decida la gente, no el poder, con instituciones fuertes y elecciones limpias, que garanticen la libertad plena al ejercer el voto.

— De la Redacción



PAN buscará segunda vuelta; PRI no descarta alianza en Congreso

Piden participación de todas las fuerzas políticas para elaboración de enmienda

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El presidente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, sostuvo que es indispensable que la próxima reforma electoral incluya la voz de todos los actores políticos, la ciudadanía, la academia y especialistas, y no sea dictada desde una comisión dominada por Morena, pues se consolidaría un Estados autoritario.

A través de un posicionamiento, el líder panista dijo confiar en la palabra de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, sobre que habrá apertura para que todas las fuerzas políticas participen en la elaboración de la reforma electoral.

Ya que advirtió que una reforma

elaborada únicamente por el bloque del oficialismo “sería un golpe mortal para la democracia mexicana y consolidaría un Estado autoritario”.

En este contexto, adelantó que su partido buscará impulsar una reforma de gran calado que contemple: segunda vuelta en la elección presidencial, elecciones primarias, voto electrónico, gobiernos de coalición, nulidad de la elección por crimen organizado y la eliminación de la sobrerrepresentación.

Tricolor señala

Por otro lado, el PRI en la Cámara de Diputados acusó que Morena busca un “traje a la medida y consolidar una dictadura” con esta reforma electoral.

Según lo expresado por el diputado

del PRI, Arturo Yáñez Cuéllar, es preocupante la nueva reforma electoral que impulsa el gobierno federal, en donde se busca eliminar el financiamiento a los partidos políticos, pues con ello, en las campañas políticas se intentará presionar a los beneficiarios de los programas sociales y el recurso del mismo gobierno poderlo invertir en el partido y dejar fuera a los demás institutos políticos.

Sobre la posibilidad de una alianza para que no avance esta reforma, afirmó que se continuará con una estrategia de comunicación para buscar el diálogo, y con ello, ser una oposición fuerte y firme, al recordar que en algunas votaciones se ha pedido a MC que se sume a esta causa, pero a veces vota en conjunto con Morena.



Confía PAN que haya apertura de la 4T a la reforma electoral

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx



NO PODEMOS

permitir que Morena quiera cambiar las reglas del juego electoral para beneficiarse y perpetuarse en el poder. No lo podemos permitir”

JORGE ROMERO HERRERA

Líder nacional del PAN

EL DIRIGENTE nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, confió en la palabra de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien aseguró que habrá apertura para que todas las fuerzas políticas, académicos y sociedad civil participen en la elaboración de la reforma electoral.

Advirtió que es indispensable que la reforma que regulará el sistema electoral mexicano incluya la voz de todos los actores políticos, la ciudadanía, la academia y especialistas, y no sea dictada desde una comisión dominada por Morena.

el tip

LA PRESIDENTA

Claudia Sheinbaum anunció la apertura a que todos los sectores sumen sus propuestas a la reforma electoral.

Alertó que las modificaciones elaboradas únicamente por el bloque del oficialismo sería un golpe mortal para la democracia mexicana y consolidaría un Estado autoritario y puntualizó que Acción Nacional impulsa una reforma de gran calado que contemple: una segunda vuelta en la elección presidencial, elecciones primarias, voto electrónico, gobiernos de coalición, nulidad de la elección por crimen organizado y la eliminación de la sobrerrepresentación.

Romero Herrera sostuvo que se debe aprobar una reforma en la que decida la gente, no el poder, con instituciones fuertes y elecciones limpias, que garanticen la

libertad plena al ejercer el voto. “No podemos permitir que Morena quiera cambiar las reglas del juego electoral para beneficiarse y perpetuarse en el poder. No lo podemos permitir”, sentenció.

El líder panista recalcó que Acción Nacional no respaldará ninguna iniciativa que debilite al sistema de partidos o a las instituciones electorales, y que seguirá exigiendo que se integre una comisión verdaderamente plural con participantes de todos los partidos políticos, sociedad civil, especialistas y autoridades electorales, que garantice un debate democrático e incluyente, por lo que afirmó que “México necesita fortalecer su democracia con reglas y resultados del consenso, como ha sucedido en ocasiones anteriores, no retroceder con imposiciones autoritarias”, concluyó el líder opositor.



PT: favorecen los OPLE a gobernadores de manera burda; deben desaparecer

GEORGINA SALDIERNA

La diputada del PT Lilia Aguilar planteó que con la reforma comicial deben desaparecer los organismos públicos locales electorales (OPLE) y los tribunales estatales, porque implican una doble estructura.

Además, hay que buscar que el Instituto Nacional Electoral (INE) evolucione sin que deje de ser independiente y sin que exceda sus atribuciones, señaló al recordar que en diversos momentos ha invadido atribuciones del Poder Legislativo.

Aguilar dijo que fue defensora de los OPLE, “pero han actuado de manera facciosa: son operadores secundarios del INE y han hecho todo lo posible para favorecer a los gobernadores de manera burda. Así sucedió en Chihuahua, durante la elección del Poder Judicial”.

La petista agregó que estaba convencida de que los tribunales electorales de los estados eran necesarios, pero hoy “puedo decir que no sirven para nada”. Lo que hacen es esperar a ver qué dice el INE y la sala superior del Tribunal Electoral

del Poder Judicial para replicar sus decisiones.

Entrevistada en el Senado en el marco de la pasada sesión de la Comisión Permanente, Aguilar calificó de inédito que la Presidenta de la República vaya a encabezar la Comisión para la Reforma Electoral.

También subrayó que en el segundo piso de la transformación la propuesta que se haga tiene la obligación de ser incluyente y progresista, al tiempo que se expresó a favor de mantener el financiamiento gubernamental a los partidos y no permitir que llegue el de los poderes fácticos.

Por su lado, el senador del PVEM, Waldo Fernández, expuso que en el momento inicial de la auscultación que hará la referida comisión, no se puede decir esto es negociable y esto no. Todo se debe discutir.

Resaltó que hay un gran diálogo entre las tres bancadas que conforman el bloque de mayoría en el Congreso, y cuando ha habido temas álgidos se ha dialogado y han llegado a acuerdos. Agregó que una reforma electoral puede tener condiciones para que todos los actores políticos participen.


ANALIZAN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO

Destacan PVEM y PT importancia de minorías en reforma electoral

La iniciativa plantea la desaparición de los pluris y eso afectaría a estos aliados de la '4T'

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque la conversación en torno a la reforma electoral apenas comienza, legisladores de los partidos Verde y del Trabajo, aliados a Morena y que podrían ser los principales afectados de eliminarse los plurinominales, coincidieron—en entrevistas con EL FINANCIERO— en que es importante que las minorías sigan teniendo representatividad.

La senadora Lizeth Sánchez adelantó que el Partido del Trabajo perfila reunirse en las próximas semanas, y probablemente puedan generar los “preámbulos” de propuesta de cara a la discusión de la propuesta de reforma electoral.

“Nuestra lucha desde siempre ha sido darle voz a las minorías. Estamos analizando la propuesta, no tenemos todavía una postura oficial,

“Que los institutos políticos tengamos las condiciones correctas, sin extravagancias”

LIZETH SÁNCHEZ

Senadora del PT



esperaremos que en próximos días en esta encerrona que tendremos en el CEN podamos tener una postura oficial”, señaló la legisladora petista.

Sánchez consideró importante que la reforma sí plantee austeridad para los partidos.

“Que los institutos políticos que representamos a la ciudadanía tengamos las condiciones correctas,

sin extravagancias. “No tenemos excesos, como antes había en los partidos, pero sin duda podemos plantear condiciones correctas para que podamos seguir llegando a la gente”.

La diputada Lilia Aguilar, del PT, se pronunció por eliminar tanto los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLE) como los tribunales electorales estatales, pues consideró que “son operadores secundarios” del Instituto Nacional Electoral.

Además, planteó mantener el financiamiento público a partidos, y encontrar una manera que permita “la competencia democrática, la propuesta debe ser progresista y para la inclusión de los distintos grupos”.

El senador Waldo Fernández, del PVEM, consideró necesaria una reforma electoral.

“Ninguna instancia legal parece monolítica por el paso del tiempo, todo va a evolucionando conforme las peticiones de los ciudadanos, las necesidades de las personas y las propuestas que se hacen”, expuso.

Respecto de la posible desaparición de los plurinominales consideró que es justo abrir la discusión.

“Si hay un tema que refleje bipolaridad de la situación política del país es este asunto de los pluris, porque mucho tiempo ha sido un reclamo de campaña, y cuando se toca, si estás del otro lado, siempre sí, siempre no. Si los ciudadanos del país están en contra, hay algo que revisarse.

“De antemano, lo que se ha dicho que se propone, puede ser muy atractivo porque también permite a los segundos lugares, que hacen una campaña, que derrochan energía, tener esta opción de poder acceder a espacios públicos”, finalizó.



POSICIONAMIENTO

Defienden mantener al INE ciudadanizado

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
 azepeda@gimm.com.mx

EL ORGANISMO ELECTORAL buscará incidir activamente en las discusiones de la comisión para la reforma electoral

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddel, delineó los puntos que, a su juicio, deben ser irrenunciables en cualquier reforma electoral y adelantó los ejes que marcarán el presupuesto del organismo para 2026.

En primer lugar, destacó que la participación ciudadana en la integración de las mesas directivas de casilla es un pilar democrático que debe preservarse por lo que "nuestro país no puede renunciar a ello, porque es parte del activo democrático que nos ha acompañado proceso tras proceso".

Agregó que debe revisarse el modelo operativo de casillas con 750 electores máximo, la concurrencia de consultas populares y revocación de mandato, regular procesos internos de los partidos con miras a definir sus candidaturas, revisar el catálogo de propaganda electoral, revalorarse toques de gasto de campaña en elección judicial, el costo del voto postal para los mexicanos en el extranjero, entre otras cosas.



Foto: Cuartoscuro

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddel, afirmó que se debe revisar el modelo operativo de las casillas.

ARGUMENTOS

El Instituto Nacional Electoral pide ser incluido en el debate sobre la reforma electoral.



El presupuesto del INE para 2026 priorizará la emisión de credenciales, la operación de módulos y la modernización de sistemas como el PREP y el conteo rápido.



Entre los temas que el INE considera para revisión están el costoso voto de mexicanos en el extranjero y la necesidad de regular los procesos internos de los partidos.



El INE mantiene una evaluación constante de su estructura laboral para optimizar recursos y está listo para aportar diagnósticos técnicos para una reforma electoral sólida y viable.



890

MÓDULOS

operará el INE en todo el país para la emisión de credenciales para votar y otros servicios.

Taddei anunció que el INE buscará participar en las discusiones de la Comisión para la Reforma Electoral de la Cámara de Diputados al comentar que "no es falta de autonomía ni independencia; se trata de incidir y proporcionar la información técnica que debe ser tomada en cuenta", al explicar que el organismo presentaría propuestas en temas como la coincidencia de elecciones judiciales y legislativas, el modelo de instalación de casillas, la regulación de consultas y revocaciones, y la fiscalización de gastos de campaña.

También mencionó la necesidad de revisar el voto de mexicanos en el extranjero, uno de los programas más costosos, y de regular los procesos internos de los partidos.

Sobre el presupuesto 2026, señaló que incluirá proyectos obligatorios como la emisión de credenciales para votar, la operación de 890 módulos en todo el país y la modernización de sistemas como el PREP y el conteo rápido.

Además, se contemplará la atención a personas en prisión preventiva y en estado de postración, así como la coordinación con institutos locales e internacionales.

ANÁLISIS

En materia de gestión, Taddei subrayó que el INE mantiene una evaluación constante de su estructura laboral para optimizar recursos.

Finalmente, insistió en que el Instituto está listo para aportar información y diagnósticos técnicos que contribuyan a una reforma electoral sólida y viable.


"Lo correcto es sentarnos con la Comisión, escuchar y aportar", concluyó.



Es populista, encuesta por reforma electoral: experto

Ante el anuncio por parte del Gobierno federal de realizar una encuesta a la población para saber su opinión con respecto a la reforma electoral, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, expertos señalan que la estrategia es populista.

“Están diciendo que las encuestas que quiere hacer son para escuchar al pueblo,

 No puedes someter a votación si se lincha una persona, hay temas que no puedes tocar, porque una democracia liberal precisamente protege a las minorías”

MAURICIO ALFARO, especialista

es un argumento populista. Si vas con el pueblo y le preguntas qué opina de los políticos, pues también te va a decir que todos son corruptos, te van a decir que la figura presidencial es corrupta”, externó Mauricio Alfaro, consultor de Integralia.

Aunado a ello, el especialista explicó que el acto de pedir escuchar al pueblo se usa como una figura de conveniencia, y teje una línea delgada entre el populismo y el autoritarismo. Además, señaló que los foros que se realizaron en su momento para debatir la propuesta inicial de reforma electoral cayeron en la simulación.

A la par, sugiere que existe una diferencia entre una democracia populista y una democracia liberal, que es precisamente la protección a las minorías.

COMISIÓN PRESIDENCIAL

● La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, creó la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, la cual será dirigida por Pablo Gómez Álvarez, quien recientemente dejó su cargo como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dependiente de la Secretaría de Hacienda.

“No puedes someter a votación, por ejemplo, si quieres respetar o no los derechos humanos. No puedes someter a votación si se lincha una persona, hay temas que no puedes tocar, porque una democracia liberal precisamente protege a las minorías”.

Entre los principales objetivos de la reforma electoral se plantea reducir el presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE), recortar los recursos a los partidos políticos y modificar el sistema de legisladores plurinominales. / **YALINA RUIZ**



#ENTREVISTA

**PROPONE
LENIA BATRES
REVOCACIÓN A
JUZGADORES**

P8



FOTO: ALFREDO DEL CASTRE

**LOS NUEVOS
RETOS**
1 • La ministra afirmó que el rezago en la Corte no es preocupante.

2 • Aseguró que aún no hay una propuesta de la Corte itinerante.

#LENIABATRES

PLANTEA REVOCAR A JUZGADORES

*Busca que ministros, magistrados
y ministros se sometan a la
evaluación de la ciudadanía*

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La ministra Lenia Batres Guadarrama aseguró que se requiere una reforma legislativa para que los juzgadores sean sometidos a revocación de mandato y los ministros se les quite el fuero.

“No podemos seguir regularizando este régimen de privilegio, de excepción. Entonces creo que, si las personas que somos votadas, pues ya el Presidente no tiene fuero, nosotros tampoco tenemos por qué tener fuero, y por supuesto, si el Presidente está sujeto o la Presidenta está sujeta a una revocación de mandato, pues con motivo de qué

nosotros no, cuando nuestro periodo es del doble, 12 años el de ministros.

“Ojalá, digo, no nos toca a nosotros andar legislando, pues este le corresponde al Congreso de la Unión. Ojalá revise tanto los casos de fuero a quienes todavía se les conserva, como los casos de revocación de mandato y cualquier otro trato de excepción”, enfatizó.

En entrevista con **Heraldo Media Group**, Batres Guadarrama también habló de cómo van a enfrentar el rezago los próximos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre los retos del nuevo máximo tribunal, de los resultados que no le favorecieron para llegar a la presidencia de la SCJN, pero sí a Hugo Aguilar, y de su relación con Norma Piña, entre otros temas.

Al ser cuestionada sobre la desaparición de las dos Salas y cómo van a enfrentar el rezago los nuevos ministros, Batres Guadarrama aseguró que este último no es tan grave como pudieron pensar, pues en la Segunda Sala es de menos de 70 asuntos pendientes.

“El problema que vamos a tener más bien es de los asuntos que ya no fueron turnados a los ministros, en esos lo que tenemos en realidad el rezago”, detalló.

En su oficina de la SCJN, Batres Guadarrama aseguró que se busca un mecanismo para abordar los asuntos de manera fluida, pues actualmente el Pleno revisa entre tres y cinco casos por sesión y cada una dura poco, entre dos y tres horas, por lo que podrían ampliarse.

Señaló que se requiere diseñar sesiones del Pleno más operativas y poner reglas que hasta ahora no se han tomado en serio, como establecer tiempos y fijar un máximo de rondas, aunque aún no se definen los días de sesión. 🗳️

21

**DÍAS
PARA QUE
ASUMA
LA NUEVA
CORTE.**



FOTO: ALFREDO PELCASTRE





REPORTE **Indigo**
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 3290 LUNES 11 DE AGOSTO 2025
reporteindigo.com



Cientos de jueces y magistrados del país se despiden del Poder Judicial entre indignación e incertidumbre, al acatar lo que califican como un “retiro forzoso” derivado de la reforma judicial

12

EL ADIÓS JUDICIAL



#ReformaJudicial

EL ADIÓS JUDICIAL

Cientos de jueces y magistrados del país se despiden del Poder Judicial entre indignación e incertidumbre, al acatar lo que califican como un “retiro forzoso” derivado de la reforma judicial

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

El próximo 31 de agosto de 2025, cientos de jueces y magistrados se despedirán de los circuitos en los que trabajaron durante varios años, algunos con décadas dedicadas al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Entre lágrimas y sentimientos encontrados, los juzgadores preparan sus maletas para dejar sus plazas a los nuevos funcionarios judiciales que fueron elegidos en la primera elección de este tipo en el país.

Todos ellos comparten algo en común: se van con un sabor agri dulce, después de años de trabajo en el PJF y en acatamiento de la reforma judicial que plantea la renovación de la mitad de los juzgadores en 2025.

Felipe V Consuelo Soto, titular del Juzgado Tercero de Distrito en Amparo y Juicios Federales con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es uno de los jueces que se prepara para dejar su plaza el próximo 31 de agosto en lo que llama un retiro obligatorio.

El juzgador comparte a Reporte Índigo en entrevista, que estos cambios que vive el Poder Judicial fueron un “golpe de Estado técnico” que transformó por completo la estructura del Estado mexicano.

Con más de tres décadas en el Poder Judicial de la Federación, Felipe V lamenta que, a raíz de los cambios derivados de la reforma constitucional, se desmantele de facto un poder construido sobre la experiencia, la vocación y la

carrera judicial de miles de personas que han dedicado su vida al servicio de México.

“Esta no es una jubilación planeada. Es un corte abrupto, sin condiciones claras ni garantías laborales. Nos están diciendo: ‘con permiso, ya te tienes que ir’”, cuestiona.

El impartidor de justicia rememora que entre los casos más complejos que ha tenido es el concurso mercantil de Mexicana de Aviación, empresa que enfrentó la quiebra posteriormente: “Fue frustrante, pero me queda la satisfacción de haber hecho todo lo que estuvo en mis manos”, señala.

Para Consuelo Soto, el mayor dolor de esta salida es dejar atrás al equipo con el que trabajó durante años. “Se genera un vínculo humano muy fuerte con el personal del juzgado. Son 40 personas que también enfrentan incertidumbre”, dice.

A días de que culmine su encargo como juez, Felipe exhorta a quienes inician en la carrera judicial a prepararse con humildad y pasión: “No están resolviendo papeles, están resolviendo vidas”. Y a quienes se quedan, insiste: “Tengan amor a la carrera judicial, hay que seguirse preparando”.

Llaman a ejercer con vocación

En medio de este proceso de transformación, Noel Morales también se prepara para cerrar un capítulo profesional a finales de este mes. Aunque participó en el proceso para conservar su plaza como juez, los resultados no le favorecieron.

“Lo equiparo —guardando toda proporción— con un enfermo



Lo comparo — guardando toda proporción— con un enfermo terminal: una persona que ya está en la fase final, pero que dio todo. Y me voy con la frente en alto porque entregué todo lo que pude”

Noel Morales

Juez de distrito especializado en materia laboral en Nayarit


881

nuevos juzgadores comenzarán funciones el 1 de septiembre en varios circuitos judiciales del país


13%

de la población con derecho al voto participó en la elección de los nuevos juzgadores



Ha sido un proceso complicado. Uno pasa por todas las emociones: tristeza, decepción, enojo, miedo, angustia... Es difícil. Al final de cuentas, es un retiro forzoso”

Felipe V Consuelo Soto

Juez tercero de Distrito en Amparo y Juicios Federales, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

terminal: una persona que ya está en la fase final, pero que dio todo. Y me voy con la frente en alto porque entregué todo lo que pude, sin quedarme con nada, aunque el resultado haya sido adverso”, confiesa.

Morales, juez de distrito especializado en materia laboral en Nayarit, no rehúye la incertidumbre; al contrario, asegura que la enfrenta con serenidad, mientras recuerda que su sueño de convertirse en juez nació en un mercado público.

“Tenía cinco años cuando presencié una pelea entre carniceros que terminó con la vida de uno

de ellos. Años después supe que el poder, cuando se desborda, necesita límites. Y esos límites se llaman justicia”, recuerda.

Ahora, en retrospectiva, reconoce que ha disfrutado estos últimos días en servicio —aunque suene contradictorio— como nunca antes, quizá más que en toda su carrera, porque sabe que dio todo lo que tenía que dar. Por eso, se va con la frente en alto.

Y para quienes se quedan afirma: “Ejerzan con vocación, no por un sueldo. Recuerden que su función es pacificar, brindar acceso a la justicia, no sólo resolver casos. Que no caigan en tentaciones ni atajos, como los acordeones o los apoyos indebidos. La paz interior es fundamental para impartir justicia”.

Un proceso lleno de obstáculos

El primero de septiembre del presente año concluirá la primera etapa de la reforma electoral, la cual sentó las bases para una reestructuración del Poder Judicial de la Federación y que contempla la remoción de todos los juzgadores presentes.

Para esta primera etapa llegarán 881 nuevos funcionarios judiciales que tienen por delante el reto de mejorar la impartición de justicia a nivel nacional, por lo que la curva de aprendizaje que enfrentarán será solo de unos

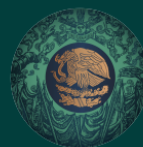
Inhabilitados por dos años

Después de la elección del 1 de junio, jueces y magistrados que dejarán sus funciones en las próximas semanas, manifestaron su preocupación por el veto que les impuso la reforma judicial, es decir, no podrán ejercer profesionalmente durante dos años dentro de su mismo circuito.

De acuerdo con los testimonios, esta medida los impactará de inmediato, pues varios de los funcionarios judiciales que decidieron no participar en la reforma judicial buscarán empleo en busca de un ingreso que les permita subsistir, por lo que tendrán que desplazarse y buscar clientes en zonas ajenas a su residencia.

cuantos meses, en el mejor de los casos.

Un proceso envuelto en señalamientos de irregularidades por diferentes sectores de la sociedad y de la oposición, aunque con la completa venia del Ejecutivo y el Legislativo federal.



SIN LIQUIDACIONES NI TRABAJO

En esta metamorfosis judicial ha surgido otro problema que también ha impactado a los juzgadores que se van: la falta de indemnizaciones económicas por los años de servicio prestados.

A pocos días de que cientos de juzgadores se retiren de forma permanente de los circuitos judiciales, el gobierno federal no ha aclarado cuáles serán los recursos que deberán destinarse para las liquidaciones del personal del PJF.

"Hasta el momento no nos han dicho nada. Sé de compañeros que ya presentaron su solicitud de indemnización y les respondieron que no hay recursos", afirmó el juez Noel.

Entre el silencio del Consejo de la Judicatura y la indefinición del nuevo órgano judicial, crece la indignación de quienes dedicaron décadas a la impartición de justicia y que se pueden ir con las manos vacías

Un silencio institucional que se ha prolongado y ha generado reacciones entre los trabajadores que perderán su empleo, pues afirman que, pese a haber entregado su vida al PJF, la administración federal no ofrece claridad ni las garantías mínimas.

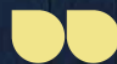
Enrique Juárez Saavedra, titular del Juzgado

103 del sistema acusatorio en la Ciudad de México, asegura que se retira con un mal sabor de boca pues, además de la crisis de autonomía que vive el PJF, los jueces que llegaron no fueron por criterios de capacidad, sino a decisiones discrecionales del Ejecutivo.

"Ya no se respeta la independencia de los jueces. Algunos asuntos se están resolviendo con base en intereses económicos o personales. La función jurisdiccional está quedando de lado", advierte Saavedra, quien se separó del cargo desde el pasado 31 de mayo para iniciar sus trámites prejubilatorios, aunque su salida formal será a finales de agosto de este año.

Con 41 años de servicio y 34 como juez en distintas etapas —desde justicia de paz penal hasta juez de control en el nuevo sistema acusatorio—, Enrique Juárez Saavedra evoca los casos mediáticos en los que participó, como el juicio de Juana Barraza, conocida como "La Mataviejititas".

Así como asuntos relacionados con figuras públicas como Irma Serrano, Gaby Spanic y periodistas



Ser juez en México ha sido la mayor responsabilidad y también el mayor orgullo de mi vida. Me voy con la satisfacción de haber servido a la sociedad con objetividad, imparcialidad y convicción"

Enrique Juárez Saavedra
Titular del Juzgado 103 del sistema acusatorio en la Ciudad de México.

tas de Televisa. "Más que polémicos, fueron casos relevantes y complejos, y siempre procuramos actuar con imparcialidad y objetividad", señala el juzgador.



No ha habido nada. El Consejo de la Judicatura no ha dicho nada oficial. Al parecer deberemos solicitar ¿pelear? La indemnización con el nuevo órgano de administración judicial"

Carlos Soto
Magistrado en retiro de Puebla.

Al menos 200 jueces y magistrados exigieron al Consejo de la Judicatura Federal el pago de sus indemnizaciones conforme a la ley. También presentaron una petición a la Secretaría de Hacienda el 6 de junio de 2025

Respecto a la indemnización de su retiro, Saavedra no tiene claridad sobre los recursos que deben entregarse como compensación: "Se supone que nos la entregarán a partir del primero de septiembre, aunque no estoy seguro".

Rechazan la reforma

Carlos Soto, exmagistrado en uno de los circuitos de Puebla, también fue uno de los afectados por la reforma judicial. El juzgador reconoce que dejó su cargo hace unos meses, en rechazo a esta reestructuración.

"No fue una decisión voluntaria. La reforma judicial se retiró de golpe, junto con miles de colegas. Lo personal y lo profesional se mezclaron: no es fácil aceptar que tu carrera termina no por tus actos, sino por un acto de venganza e ignorancia", sostiene.

Al igual que sus pares, Soto acepta que la decisión de dejar de trabajar se debió a los cambios que se plantearon en el Congreso de la Unión y que a pesar de los años en servicio aún no sabe si recibirá la liquidación que le corresponde por ley.





ALTAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA

A partir del 1 de septiembre, 881 nuevos juzgadores tienen el mandato de acelerar procesos, reducir tiempos y atender rezagos con grupos históricamente excluidos

Con un proceso lleno de señalamientos e irregularidades a cuestras, los nuevos juzgadores tendrán la tarea de cumplir con las altas expectativas que la ciudadanía ha depositado en el Poder Judicial de la Federación; aunque muchos de ellos hayan llegado en "fast-track" y con la ayuda de acordeones, tal como lo confirmó el Instituto Nacional Electoral (INE) recientemente.

Y es que la narrativa oficial insistió en todo momento en la necesidad de "depurar" al Poder Judicial debido a los sesgos de los funcionarios judiciales y actos de corrupción que presuntamente se han presentado en los últimos años.

Aunque, de acuerdo con especialistas e incluso con trabajadores del Poder Judicial de la Federación, se cometió un error al cambiar de esta manera las cabezas de los circuitos judiciales del país, en lugar de perfeccionar las fiscalías y los ministerios públicos.

Recurren a cursos exprés

Mientras que las personas que resultaron ganadoras en el pasado proceso electoral llegarán sin experiencia en juzgados o en el ramo en el que se desempeñarán en la mayoría de los casos.

De acuerdo con varios juzgadores que resultaron electos se inscribieron en varios cursos

intensivos para llegar de la mejor manera el primero de septiembre; otros aceptaron que sobre la marcha aprenderán la dinámica de este tipo de trabajo.

Los ciudadanos que salieron a votar el pasado 1 de junio, lo hicieron entre la expectativa y la confusión por no saber exactamente cómo debía marcar las boletas o el desconocimiento de los candidatos. Pese a las campañas de difusión del INE desde los meses previos a la jornada electoral, los ciudadanos que ejercieron el voto no terminaron de entender los cargos que se elegirían y la manera en que se debía hacer.

Sin embargo, hubo personas que se informaron sobre el perfil de los candidatos y la mecánica de votación ayudándose de alguna guía escrita o en el teléfono celular, que el mismo INE permitió debido a la complejidad que representaba la cantidad de aspirantes y los números de cada uno.

Jueces y magistrados del país alistan su salida definitiva del Poder Judicial, en medio de un proceso inédito de relevo impulsado por la reforma constitucional

La ley

El artículo Décimo Transitorio de la reforma judicial establece que los juzgadores que concluyan su encargo deben recibir:



► Tres meses de salario integrado



► Prestaciones laborales complementarias



► Veinte días por año de servicio





Advierten la posibilidad que la enmienda acabe siendo un proyecto unilateral.

FOTO: CUARTOSCURO

“La justificación se encuentra en la propia narrativa. No es en la necesidad de corregir una falla sistémica ni la resolución de una crisis que aqueja a la dinámica electoral, sino la validación popular de un proyecto político en el que no hay cabida a la oposición ni a la disidencia. El argumento central es que la reforma es necesaria para la congruencia con la situación política que impera en la actualidad y para cumplir con un supuesto ‘mandato programático expresado por la mayoría del pueblo’”, subrayó.

Defectos

Además, se advirtió que uno de los principales defectos es la composición de la Comisión, integrada por perfiles afines al Poder Ejecutivo y salvo alguna excepción, sin experiencia en materia electoral, lo cual “podría convertir el esfuerzo en una simulación, al advertirse una fachada de apertura a voces expertas, disidentes o no, pero blindando el control de la agenda, del debate público, de los estudios y la decisión final a la comisión gubernamental”.

Finalmente, Laboratorio Electoral consideró que el panorama no resulta promisorio en torno al avance democrático que se requiere en el país, y la reforma se asemeja a la de la construcción de la reciente reforma judicial caracterizada por la premura, graves errores técnicos, omisiones y permisividad de malas prácticas y la llegada de personas vinculadas a grupos criminales y/o religiosos de consenso y de pluralismo.

“La redacción de este decreto obvia la importancia de reglas claras, equitativas y técnicamente sólidas. La realidad nos impone la posibilidad de que éste acabe siendo un proyecto unilateral en el que la sociedad civil y las restantes fuerzas políticas se quedarán cortas en su intento por trasladar el debate hacia la arena del consenso que provea estabilidad, certeza y legitimidad en el sistema electoral”, sostuvo.

Política
y Sociedad

Ven en juego legitimidad de cambios avalados

Sin pluralismo en comisión, retroceso electoral: ONG

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La organización Laboratorio Electoral alertó que la conformación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral sin voces plurales ni perfiles técnicos expertos podría echarse para atrás años de aprendizajes y avances del sistema electoral mexicano, al tiempo que se corre el riesgo de que la redacción de la propuesta final, por un grupo cerrado de personas servidoras públicas afines al gobierno en turno, no sea favorable para la ciudadanía.

“El riesgo de una reforma impulsada sin consenso, y sin el respaldo de la sociedad civil, es la carencia de la legitimidad necesaria para mantener la confianza en el sistema (...) Estas propuestas, y al menos la que se advierte desde la voz de la presidenta e integrantes de la Comisión, generan,

por lo pronto, un clima de desconfianza de cara a las elecciones más grandes en la historia política del país de 2030, dado que a las tradicionales afecciones políticas, se debe adicionar el esfuerzo que representará por primera vez la concurrencia de las elecciones judiciales en todo país”, señala en un reciente análisis.

Se dijo que pretender centralizar el proceso de reforma en el Poder Ejecutivo, al crear una Comisión desde el gobierno, con perfiles afines y con escasa o nula experiencia en la materia electoral, aunque sea un acto legal, tienen motivaciones políticas, que viene desde el sexenio anterior, y que se aleja de los consensos, ya que para una reforma de tal envergadura, la arena natural del debate político tendría que ser el legislativo, con la participación de todas las fuerzas políticas representadas, buscando consensos.

Para una reforma de tal envergadura, la arena natural del debate político tendría que ser el legislativo, con la participación de todas las fuerzas políticas representadas, buscando consensos.



Rector Lomelí inaugura la ENES Oaxaca y da bienvenida a la primera generación

DE LA REDACCIÓN

Al inaugurar la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Oaxaca de la UNAM y dar la bienvenida a la primera generación de estudiantes, el rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que este acto reafirma la vocación nacional de nuestra universidad y su compromiso con la democratización del conocimiento, la inclusión y la transformación equitativa del país.

“La creación de las ENES res-

ponde a un desafío que sigue vigente: ampliar las oportunidades para que más jóvenes accedan a la educación superior pública de excelencia”, subrayó el rector acompañado por el primer director de dicha entidad académica, Carlos Andrés Sánchez Soto; el auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo; y la presidenta de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, María Isabel Grañén Porrúa.

El objetivo inicial de la ENES es atender 400 estudiantes, e incre-

▲ El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, acompañado de María Isabel Grañén, presidenta de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, y del auditor Superior de la Federación, David Colmenares, en la inauguración de la ENES en la entidad. Foto La Jornada

mentar progresivamente la matrícula en la modalidad presencial, el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, y programas de educación continua.



Faltan 3 semanas para inicio de nuevo sistema judicial

Retrasan creación de sustituto del CJF

Deberá asignar a 801 jueces electos a sus tribunales y juzgados

VÍCTOR FUENTES

A tres semanas del inicio de funciones de los juzgadores electos en las urnas, el órgano creado por la reforma constitucional para administrar al Poder Judicial Federal (PJF) aún no existe.

La Suprema Corte, la Presidenta Claudia Sheinbaum y el Senado, no han designado todavía a los cinco integrantes del Órgano de Administración Judicial (OAJ), que asumirá las funciones administrativas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El sexto transitorio de la reforma constitucional de septiembre de 2024 estableció que este organismo tiene que iniciar funciones el 1 de septiembre de 2025, y que la actual Corte debe nombrar a tres de los cinco integrantes.

Además, la Constitución le da al organismo hasta el 15 de septiembre para adscribir a los 801 jueces y magistrados electos el 1 de junio al juzgado o tribunal que les corresponde.

“Las personas que integren el pleno del Órgano de Administración Judicial deberán ser designadas para

iniciar sus funciones el mismo día en que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ).

“Para la designación de las tres personas integrantes del organismo que correspondan al Pleno de la Suprema Corte, se requerirá por única ocasión del voto de ocho de sus integrantes”, indica la Constitución.

La nueva Ley Orgánica del PJF también ordena que este órgano inicie labores el 1 de septiembre y que podrá sesionar con cuatro de los cinco integrantes.

El TDJ ya cuenta con sus cinco miembros, electos el 1 de junio, que protestarán el 1 de septiembre. Pero este tribunal solo verá temas de disciplina, mientras que el Órgano de Administración Judicial será responsable de administrar los 71 mil millones de pesos y cerca de 50 mil plazas laborales asignadas al Poder Judicial Federal y deberá crear Unidades de Administración en la Corte, el TEPJF y el TDJ.

LOS FRENARON

En marzo pasado, la Ministra presidenta Norma Piña intentó sacar adelante un acuerdo para nombrar a los tres funcionarios de este organismo, lo que de inmediato provocó acusaciones de la Ministra Loretta Ortiz, y al

día siguiente, de la Presidenta Sheinbaum, que sostienen que la nueva Corte es la que debería designarlos.

Lo anterior, pese a que la regla de ocho votos del transitorio es para la actual Corte, pues la nueva, podrá hacer esos nombramientos con seis de nueve votos.

“Quieren adelantarse, en efecto estoy de acuerdo con la Ministra Loretta, quieren dar un albazo, háganme el favor, dejar ellos su propio órgano administrativo”, dijo Sheinbaum el 11 de marzo.

Sin el apoyo de Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres, Ministras afines al Gobierno que fueron electas para seguir en sus puestos, la actual Corte no tiene los ocho votos para aprobar a los miembros del nuevo organismo.

Fuentes de la Corte informaron que este tema ya no se abordó en las sesiones privadas del Pleno, previas al receso de la Suprema Corte que inició el 16 de julio. En agosto, sólo están previstas dos sesiones públicas para votar asuntos, pero se puede convocar a privadas en cualquier momento, si es que se logra un consenso.

El Senado, por su parte, requiere mayoría de dos terceras partes para nombrar a un integrante del organismo, y para ello no está previsto un periodo extraordinario antes de septiembre. La Constitu-



ción no faculta a la Comisión Permanente para hacer esta designación.

Las tareas

El nuevo Órgano de Administración Judicial tiene 64 funciones legales:

- Administrar y ejercer el presupuesto de 71 mil millones de pesos del PJF.
- Manejar la Carrera Judicial.
- Decidir las adscripciones y readscripciones de Jueces y Magistrados.
- Crear Juzgados y Tribunales.
- Controlar los temas de recursos humanos, informática, estadística y obra pública.
- Resolver responsabilidades de personal administrativo.
- Gestionar cerca de 50 mil plazas laborales.
- Crear unidades de Administración en la Corte, el TEPJF y TDJ.

LA REESTRUCTURACIÓN

A este organismo se transferirán tareas de distintos entes del Poder Judicial:

DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



DE LA CORTE

- Oficialía Mayor y sus seis direcciones generales.
- Contraloría y sus dos direcciones generales.

- Unidad General de Transparencia.

DEL TEPJF

- La Comisión de Admon. y sus 7 direcciones generales.



Más de 70 agrupaciones buscan ser partido político

Una nueva versión del PES hace el intento por lograr el registro y así beneficiarse del financiamiento público

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Integrantes de distintas fuerzas políticas que recientemente formaron partidos y perdieron el registro, casi todos a la primera prueba, vuelven a la carga para obtener un nuevo membrete, alcanzar puestos de representación popular y beneficiarse del financiamiento público.

Durante el año en curso las prerrogativas a los partidos ascienden a 7 mil 354 millones de pesos, monto intocable por disposición constitucional y en constante crecimiento porque se calcula con base en el valor diario de las unidades de medida y actualización (UMA) y el tamaño del padrón electoral.

El Instituto Nacional Electoral (INE) todavía no concluye la liquidación de algunos grupos a los que pertenecieron los ahora promotores de plataformas, pero las dirigencias ya se apuntaron para otro proceso de registro.

En general, de 89 grupos que manifestaron al INE su intención de trabajar hacia la constitución de un partido político, 82 resultaron “procedentes”; de estas, 73 continuaron con el proceso y nueve se desistieron.

Ello, mientras el órgano electoral apenas intenta cerrar lo relativo al Partido Humanista, reconocido en julio de 2014, y dirigido por ex priistas, ex panistas y ex perredistas.

El mes pasado, luego de casi una década de litigios, el inventor nombrado por el INE decidió cerrar la liquidación (y no suspenderla a la espera de que concluyan cuatro juicios laborales y dos mercantiles).

A su vez, frente a la pérdida del registro inicial, los integrantes del extinto partido Encuentro Social (PES), vinculado a iglesias evangélicas, formaron el partido Encuentro Solidario, cuyo registro se otorgó en septiembre de 2020, en medio de una votación dividida en el consejo general del INE, precisamente ante la denuncia de una presunta relación directa entre los solicitantes y asociaciones religiosas.

Ante el fracaso de esa opción en las urnas, ahora van por un tercer membrete.

En los dos primeros se hicieron identificar con las siglas PES; inicialmente fue presidido por Edgar Filemón Mendoza Galindo y en la segunda versión por Hugo Eric Flores Cervantes (hoy diputado de Morena).

La reciente parada de este grupo es a través de la asociación civil “Construyendo Sociedades de Paz” y aspiran a obtener registro del partido “Construyendo Solidaridad y Paz”, cuyo emblema es un recuadro morado únicamente con las letras CSP en mayúsculas (casualmente las mismas que hacen referencia al nombre de la actual Presidenta de la República).

Los representantes legales son Armando González Escoto y Edith Carolina Anda González, ex dirigentes estatales del PES, y parte del grupo del ex presidente de este partido, Flores Cervantes.

Hasta el momento, ese bloque, de los ex PES, domina la realización de asambleas constitutivas.

El corte más reciente de la dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE muestra

que de febrero pasado a la fecha han reportado 165 asambleas, de las que celebraron 107 (la meta es llegar a 200).

Funcionarios consultados declararon que al igual que hicieron para formar los “PES”, los líderes visibles han repetido la fórmula de “invitar” a los asistentes de ciertas iglesias cristianas y evangélicas a sumarse al proyecto “e incluso en distintas ocasiones el lugar elegido para realizar la asamblea resulta que es en la misma colonia del templo”.

Ex funcionarios del INE, entre los aspirantes

Las 107 asambleas de los ex PES representa una cantidad mayor que el de la asociación impulsada por ex funcionarios del INE y otros promotores de la “marea rosa” que el año pasado apoyó a la entonces candidata presidencial de la oposición Xóchitl Gálvez.

Este grupo denominado Personas Sumando en 2025 lleva 131 “intentadas” y 72 “celebradas”; es representado legalmente por Carlos Ferrer Silva, ex responsable de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, y por Julio César Cisneros, ex representante del PRD ante el consejo general del INE. Este andamiaje es conducido por Edmundo Jacobo, ex secretario ejecutivo del mismo instituto.

Más abajo, en la lista de asambleas programadas aparece la asociación Que siga la Democracia, conformada por simpatizantes de la Cuarta Transformación, con 21 reuniones celebradas.



Yerno de Elba Esther Gordillo también se apunta

Le sigue Movimiento Único de Renovación Opositora (MURO), representado por José Fernando González Sánchez (yerno de la ex dirigente magisterial, Elba Esther Gordillo), quien fue presidente de otro extinto partido: Redes Sociales Progresistas, cuyo proceso de liquidación está todavía en curso.

En esta etapa de organización participan también –para otras asociaciones– huestes de Pedro Haces, ex dirigente del partido Fuerza por México.

De las 73, sólo 10 han reportado la celebración de asambleas, aunque aparte de las señaladas, otras llevan apenas tres o menos, tal es el caso de Frente por la Cuarta República, de Elías Miguel Moreno Brizuela (ex perredista y ex funcionario público).

Como se presentó anteriormente, los ex PES llevan 107 de 200 requeridas como mínimo (distritales), con la asistencia de al menos 300 personas cada una.

Si bien los grupos tienen lo que resta del año para afianzar el requisito, la gran mayoría está lejos de llegar al objetivo.